REGLAMENTO REGULADOR DE LOS PRODUCTOS DE LA MODALIDAD DE LOTERÍA DENOMINADA "LOTERÍA INSTANTÁNEA DE BOLETOS DE LA ONCE"

Documento elaborado por la Dirección General de la ONCE y publicado como normativa interna.

En caso de discrepancia, prevalecerá el texto publicado en los Boletines Oficiales del Estado de 11 de abril de 2023 y de 20 de marzo de 2025.

Reglamento vigente desde el 1 de abril de 2023. Apéndices actualizados a 7 de mayo de 2025.

PREÁMBULO

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas y con deficiencia visual grave; mediante la prestación de servicios sociales, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de autoorganización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal quedan reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se materializa en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

Además, la disposición adicional segunda de la Ley 13/2011, reconoce que por la singularidad de su naturaleza de Corporación de Derecho Público y de carácter social, y como operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, la ONCE seguirá rigiéndose, respecto de los juegos y modalidades autorizados en cada momento y enmarcados en la reserva de las actividades de juego de lotería, por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE (actualmente Acuerdo General para el período 2022-2031 aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de noviembre de 2021), así como por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE; por sus vigentes Estatutos, por la propia disposición adicional segunda de la Ley 13/2011, por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, y demás normativa específica aplicable a la ONCE o que pudiera aprobarse al efecto.

Sólo uso interno

De acuerdo con el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre por el que se autoriza a la ONCE a la explotación de una lotería instantánea o presorteada, por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como sus vigentes Estatutos, la ONCE está autorizada para comercializar una lotería de ámbito estatal denominada genéricamente como ”lotería instantánea o presorteada”, atribuyéndose a la ONCE la dirección, organización y explotación de dicha lotería en los términos establecidos en el mencionado Real Decreto 1336/2005.

El Consejo General de la ONCE está facultado por la normativa vigente para adoptar libremente cuantas medidas comerciales precise para la explotación de esta modalidad de lotería, siempre dentro de los límites establecidos por el citado Real Decreto 1336/2005 en cuanto al precio del boleto, al porcentaje de premios asignado por cada serie y al volumen máximo de venta y emisión.

En virtud de estas facultades, el Consejo General de la ONCE aprobó en enero de 2006 el comienzo de la comercialización de la Modalidad de lotería denominada ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuya regulación aparece reflejada en el presente Reglamento.

La Modalidad de lotería denominada “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, es una actividad de juego que se engloba en la definición de lotería del artículo 3 de la Ley 13/2011, ámbito de actividad reservada para cuya comercialización y explotación la ONCE ha sido designada por la ley.

La participación en los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” está sujeta a las prohibiciones y a las verificaciones y controles que se establecen en la normativa aplicable, que quedan recogidos en el presente Reglamento.

La unidad de juego de los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” se denomina “boleto”.

Los productos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” se comercializan en dos soportes: físico y electrónico. En el soporte físico la principal característica es la utilización de boletos emitidos en papel en los cuales hay una o varias partes, denominadas “áreas de juego”, cubiertas con una capa de látex, que al rascarla descubre al cliente el posible premio, o permite al cliente actuar con sistemas adicionales en cualquier tipo de dispositivo para conocer el premio. Los productos en el soporte electrónico se comercializan a través del canal Internet, donde se mostrará, mediante una animación informática, el boleto con el área o áreas de juego a desvelar por el cliente, utilizando para ello diferentes recursos similares a la acción de revelado físico.

La comercialización de los productos de esta modalidad de lotería se podrá realizar asimismo mediante la utilización de cualquier otra forma de participación cuyo soporte sea material, informático, telemático, telefónico o interactivo que exista o que pueda existir en el mercado, que preste una garantía plena a los consumidores y a la protección de los menores de edad, de acuerdo con la legislación vigente. Para la introducción de estos nuevos soportes se aprobará, en su momento, una modificación en el presente

Sólo uso interno

Reglamento, que contendrá la regulación de los nuevos aspectos necesarios para su implantación plena.

La comercialización de los boletos físicos de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, se realizará por medio de los puntos de venta autorizados, entendiendo como tales a los agentes vendedores con relación laboral con la ONCE y a otras personas físicas o jurídicas de su red comercial externa que hayan suscrito con la ONCE un acuerdo para su comercialización y sin perjuicio de su distribución a través de otros canales, en los términos previstos en la normativa aplicable.

La comercialización de los boletos electrónicos de la Modalidad de lotería denominada “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, se realizará en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.ES”.

La ONCE aplicará sobre los premios obtenidos la retención que determine la normativa fiscal vigente en cada momento, según se indicará en el presente Reglamento.

El presente Reglamento consta de dos partes: una parte articulada, con estabilidad en el tiempo, que contiene las condiciones generales de comercialización de la “Lotería instantánea de boletos de la ONCE” y otra parte dinámica donde se recogen los apéndices numerados, los cuales contienen las características específicas de cada grupo de productos, tales como soporte, precio del boleto, porcentaje y distribución de premios por serie, la mecánica de funcionamiento del producto y todas aquellas cuestiones que se consideren necesarias, y los criterios para la certificación del generador aleatorio de numeración. Las normas reguladas en los apéndices tendrán vigencia desde la fecha indicada en cada uno de ellos y una duración indefinida, en tanto no se deroguen, si bien la fecha de comienzo de comercialización efectiva de cada producto, la determinará el Consejo General de la ONCE y se publicará en una Resolución de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE.

Debido a la evolución constante del mercado y, por consiguiente, de la cartera de productos, la parte del Reglamento que contiene los apéndices está sujeta a constantes variaciones en el tiempo, por lo que el Consejo General de la ONCE aprobará con periodicidad anual una versión actualizada de los apéndices vigentes, la cual será verificada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado y publicada en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores.

TEXTO ARTICULADO

Artículo 1. Características generales.

1.1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones por las que se rige la compra de boletos de la Modalidad de lotería denominada ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, en adelante “Lotería instantánea de boletos de la ONCE“ o “Lotería instantánea” y sus productos.

1.2. La ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad

Sólo uso interno

de obtención de un premio previamente determinado, conforme al programa de premios establecido al efecto, el cual está definido o representado gráficamente en el boleto adquirido por el cliente y es invisible para dicho cliente hasta que éste proceda a su revelado, ya sea mediante el raspado de la capa de látex que cubre el área o áreas de juego del boleto físico, o en la forma análoga que se determine en cada uno de los productos en soporte electrónico, conforme a la mecánica del producto explicitada en los boletos.

1.3. Existen dos tipos de soporte para los productos de “Lotería instantánea”: boletos impresos físicamente y boletos electrónicos representados de forma gráfica en el canal Internet, a través de la Web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.es), en adelante el sitio “JuegosONCE.es”.

1.4. La unidad de producto de la ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE” representada mediante soporte físico se denomina “boleto físico”. La unidad de producto en soporte electrónico, se denomina “boleto electrónico”.

1.5. La compra de los boletos de los productos de “Lotería instantánea”, implica el conocimiento del presente reglamento por parte de los clientes que participen en la compra de estos productos y su adhesión a las normas incluidas en el mismo, quedando sometidas todas las acciones de juego a dichas normas.

1.6. Adicionalmente, en el caso de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es”, la compra supone el conocimiento y adhesión a las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE".

Artículo 2. Condiciones específicas de los productos.

2.1. Con base en lo dispuesto en la normativa vigente, el Consejo General de la ONCE podrá aprobar la comercialización de diferentes grupos de productos de ”Lotería instantánea” que se diferenciarán entre sí en función de alguna de las siguientes características: el precio del boleto, el porcentaje y distribución de premios, la mecánica de funcionamiento del producto o por el soporte de comercialización.

2.2. El acuerdo del Consejo General de la ONCE, por el que se determinen las condiciones particulares de cada grupo de productos de la ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, una vez verificado por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, se publicará en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores y se integrará en la segunda parte del presente Reglamento como apéndice diferenciado. El acuerdo del Consejo General de la ONCE expresará para cada grupo de productos, al menos, el número de boletos de cada serie, el precio del boleto, el porcentaje y distribución de premios por serie, la mecánica de funcionamiento del producto, el soporte, la probabilidad de obtención de premio y la fecha de vigencia del apéndice.

2.3. En acuerdo o acuerdos independientes del mencionado en el punto anterior, la ONCE fijará las fechas de inicio efectivo de comercialización

Sólo uso interno

y, en su caso de finalización y el nombre de cada producto concreto de ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”.

2.4. La emisión de cada producto de ”Lotería instantánea” estará fraccionada en series de boletos. El número de boletos que contiene cada serie se fijará en el apéndice de cada producto. El número de series que componen la emisión global de un producto será variable.

2.5. El volumen de emisión de los distintos productos de la ”Lotería instantánea” respetará el límite de emisión anual establecido en el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre.

2.6. En la Resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado sobre los productos de lotería de la ONCE publicada en el Boletín Oficial del Estado, se citará la normativa por la que se rige la ”Lotería instantánea”, y la relación de productos que se van a comercializar en ese trimestre.

2.7. Si una vez publicada la fecha de lanzamiento de un producto o el calendario de productos contemplados en los apartados 2.3 y 2.6 anteriores, no fuera posible, por cualquier motivo, el inicio de la comercialización de alguno de los productos de lotería instantánea, se comunicará este extremo en el sitio “JuegosONCE.es”, mediante Resolución del Director General de la ONCE, indicando la fecha prevista en la que comenzará la comercialización del producto. Mediante Resolución de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado (específica o de modificación de la Resolución Trimestral mencionada en el apartado 2.6 anterior), se dará publicidad en el Boletín Oficial del Estado de la imposibilidad de lanzamiento de dicho producto en la fecha inicialmente aprobada y la nueva fecha prevista de inicio de la comercialización.

Artículo 3. Comercialización de boletos.

3.1. La comercialización de los boletos físicos de “Lotería instantánea” se realizará por medio de los puntos de venta autorizados.

3.2. Se consideran puntos de venta autorizados, los agentes vendedores con relación laboral con la ONCE y las personas físicas o jurídicas contempladas en el artículo 5 de este Reglamento.

3.3. La comercialización de los boletos electrónicos de “Lotería instantánea” se realizará en el canal Internet por medio del sitio “JuegosONCE.es”.

Artículo 4. Terminal punto de venta.

4.1. El terminal punto de venta es cualquier terminal o solución informática, debidamente homologado por la ONCE, que asegure la conexión en línea entre los puntos de venta autorizados y el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE (en adelante el “Sistema Central”). En caso de que sea necesario, los terminales punto de venta estarán adaptados para su operación por personas con discapacidad visual o con otro tipo de discapacidad.

Sólo uso interno

4.2. Junto con otras tareas administrativas, el terminal punto de venta se utilizará por los puntos de venta para la validación de boletos físicos premiados y para el registro de su pago.

4.3. Los terminales punto de venta serán de uso exclusivo por el agente vendedor o por el personal del punto de venta autorizado, sin que los clientes puedan tener acceso a su utilización.

Artículo 5. Comercialización de la venta de productos de "Lotería instantánea" por personas físicas o jurídicas distintas de los agentes vendedores de la ONCE.

5.1. La ONCE podrá suscribir acuerdos con personas físicas o jurídicas distintas de sus agentes vendedores, para la comercialización de boletos físicos de los productos de "Lotería instantánea". Cada una de estas personas podrá contar con uno o varios puntos de venta.

5.2. Mediante dichos acuerdos, la ONCE facultará a los puntos de venta de estas personas físicas o jurídicas a vender boletos físicos de los productos de "Lotería instantánea" y a pagar premios de estos productos en los términos contemplados en el artículo 15 de este Reglamento.

5.3. Cada uno de los puntos de venta de estas personas físicas o jurídicas contará con un terminal punto de venta conectado al Sistema Central, para la validación de los boletos físicos premiados, para el registro de su pago y para efectuar otras tareas administrativas.

5.4. En los acuerdos mencionados en los apartados 5.1 y 5.2 anteriores, los puntos de venta se comprometerán expresamente a respetar toda la normativa de juego de la ONCE, y en especial la referida a la seguridad de los procesos y a la política de juego responsable.

5.5. La ONCE mantendrá la titularidad de la modalidad de "Lotería instantánea" en todos sus aspectos significativos: aprobación y modificación de productos, precio, estructura de premios, mecánicas de juego, reglamento, soportes, sistemas de control, etc.

5.6. Los boletos físicos de "Lotería instantánea" en poder de los puntos de venta, serán propiedad de la ONCE hasta el momento en que se grabe en el Sistema Central el inicio de la venta del libro de boletos al que pertenecen.

Artículo 6. Prohibiciones para jugar a la "Lotería instantánea" de la ONCE.

6.1. Queda prohibida la compra de los productos de "Lotería instantánea" y el cobro de premios, cualquiera que sea su soporte de comercialización, a las siguientes personas:

a) Los menores de 18 años de edad.

b) Las personas incapacitadas legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa civil.

c) Las personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

d) Cualesquiera otras personas que establezca la normativa vigente

Sólo uso interno

en cada momento.

Asimismo, también queda prohibida la compra de los productos de "Lotería instantánea", cualquiera que sea su soporte de comercialización, a las personas que voluntariamente hubiesen solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme, lo que llevará asociado la imposibilidad del cobro de premios en los términos contemplados en el artículo 15.

Tanto las personas incapacitadas legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa civil, como aquéllas que voluntariamente hubiesen solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme, deberán estar inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego que se contempla en el artículo 6 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Las personas incluidas en el apartado c) anterior deberán estar inscritas en el Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

El contenido y criterios de gestión y funcionamiento del Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego será aprobado por el Consejo General de la ONCE, publicándose en el sitio "JuegosONCE.es".

6.2. Queda igualmente prohibida la venta al público de los boletos físicos de "Lotería instantánea" en el interior y las entradas de centros escolares y de centros oficiales para la rehabilitación de personas jugadoras patológicas.

Desde la entrada en vigor de este Reglamento no podrán crearse ni establecerse nuevos puntos de venta autorizados que estén ubicados a menos de diez metros de distancia de las entradas de los centros mencionados en el párrafo anterior.

6.3. Los puntos de venta autorizados informarán sobre las prohibiciones contempladas en los apartados 6.1 y 6.2 anteriores así como sobre los efectos perjudiciales de las prácticas no adecuadas de juego.

La aplicación de dichas prohibiciones se ajustará a los procedimientos que fije la ONCE mediante normativa interna.

Artículo 7. Características de los boletos físicos.

7.1. El boleto físico de "Lotería instantánea" constituye el documento o título con el que el cliente participa en el juego. En su confección, la ONCE garantiza su inviolabilidad y su carácter infalsificable, la distribución aleatoria pero cierta de los premios del producto y el desconocimiento de los boletos premiados, hasta el momento de su revelado.

7.2. El boleto físico estará identificado por el "código del boleto", formado por la combinación de los siguientes:

Sólo uso interno

a) Código de identificación: Combinación de 26 números que aparecerá en el reverso del boleto.

b) Código Pin: Combinación de 4 números que aparecerá en el anverso del boleto, y que junto con el código de identificación determinará si un boleto está premiado y el posible importe del premio.

Adicionalmente aparecerá un código bidimensional que, conteniendo el código del boleto en caracteres gráficos, permitirá la lectura automática del premio. El código bidimensional se presentará cubierto por una capa de látex en el anverso del boleto.

7.3. Se denomina "área de juego" a aquella parte del boleto físico en la que permanece oculto el grafismo del posible premio determinado según la mecánica de funcionamiento de cada producto. En el boleto físico esta área presentada en el anverso, está cubierta por una capa de látex, ocultando el posible premio y el código pin. En cada boleto puede haber una o más áreas de juego, y cada área puede contar con una o varias "zonas de juego" y con una o varias "jugadas".

7.4. El "código del boleto", formado por la combinación del código de identificación y el código pin, será único y biunívoco para cada boleto físico, y será asignado por la empresa proveedora de los boletos. El carácter biunívoco se predica respecto de la correspondencia única y absoluta entre los datos grabados para cada boleto físico en el Sistema Central y los reflejados en cada boleto físico.

7.5. La falta o manipulación del "código del boleto" físico y del código bidimensional supone la pérdida de validez del boleto, sin derecho a ningún premio ni al reintegro del importe del boleto.

7.6. En el anverso del boleto físico estarán impresos, al menos, los siguientes elementos comunes:

a) Logotipo identificativo del producto.

b) Un mensaje breve con la mecánica de funcionamiento del producto que identificará claramente el área o áreas de juego.

c) El precio unitario de cada boleto.

d) Una o varias áreas de juego, cubiertas por una capa de látex, con las zonas expresamente delimitadas que pudieran corresponder, y diferenciando la localización por la existencia de indicativos, por su ubicación y por su color.

e) Código de fabricación, sin validez para el cliente.

f) El código bidimensional que permite conocer el premio cubierto por la capa de látex.

Artículo 8. Características de los boletos electrónicos.

8.1. El boleto electrónico como soporte de la "Lotería instantánea de boletos de la ONCE" constituye el documento o título electrónico con el que el cliente participa en el producto. En su confección, la ONCE garantiza su

Sólo uso interno

inviolabilidad y su carácter infalsificable, la distribución aleatoria pero cierta de los premios del juego y el desconocimiento de los boletos premiados, hasta el momento de su revelado.

8.2. El boleto electrónico estará identificado por el "código de boleto electrónico", identificador único que le será asignado por el Sistema Central, de forma aleatoria, en el momento de la compra.

8.3. El "código del boleto electrónico" es único y biunívoco para cada boleto, y es asignado por el "generador aleatorio de numeración". El carácter biunívoco se predica respecto de la correspondencia única y absoluta entre los datos grabados para cada boleto electrónico en el sitio "JuegosONCE.es" como parte del Sistema Central y los reflejados en cada boleto electrónico.

8.4. Se denomina "área de juego" a aquella parte del boleto electrónico, en la que permanece oculto el posible premio determinado mediante una mecánica de funcionamiento. En cada boleto electrónico puede haber una o más áreas de juego, y cada área puede contar con una o varias "zonas de juego" y con una o varias "jugadas".

8.5. La manipulación de la imagen del boleto electrónico o del código visualizado supone la pérdida de validez del boleto, sin derecho a ningún premio ni al reintegro del importe del mismo.

8.6. Los boletos en soporte electrónico están formados, al menos, por los siguientes elementos:

a) Logotipo identificativo del producto de "Lotería instantánea".

b) Los mensajes necesarios que aseguren la comprensión de la mecánica del juego.

c) El precio unitario de cada boleto.

d) Una o varias áreas de juego con las zonas o jugadas delimitadas que pudieran corresponder.

e) "Código de boleto electrónico" formado por 20 dígitos.

8.7. Los boletos en soporte electrónico se generan en el momento de la compra por el "generador aleatorio de numeración", pasando en dicho momento a formar parte de un fichero electrónico certificado a los efectos de auditoría posterior.

8.8. El "generador aleatorio de numeración" garantizará la distribución correcta del programa de premios para cada serie de cada uno de los productos.

El algoritmo, la integridad, la confidencialidad del "generador aleatorio de numeración" y la seguridad en la comunicación de datos entre el "generador aleatorio de numeración" y otros componentes del Sistema Central deberán estar certificados por una empresa externa, de acuerdo con los criterios que se contienen en el apéndice C-2019-01 del presente Reglamento.

Sólo uso interno

El “generador aleatorio de numeración” estará instalado en al menos dos servidores de procesamiento de datos ubicados en dependencias diferentes, formando parte del Sistema Central.

La ONCE dispondrá de los medios técnicos y procedimientos de seguridad que garanticen que solo el personal autorizado pueda acceder a los servidores de procesamiento de datos en los que está instalado el “generador aleatorio de numeración”. Dichos procedimientos asegurarán que todas las actuaciones realizadas quedan registradas en el Sistema Central, junto con la correspondiente pista de auditoría.

8.9. Existirá un fichero electrónico certificado para cada una de las fechas de comercialización para el soporte electrónico, que contendrá, al menos, el “código del boleto electrónico”, el producto, la fecha y hora de compra, la fecha y hora en la que se desvela el juego, el resultado del boleto, la categoría de premios, en su caso, y el código del cliente de compra.

8.10. El fichero certificado de compra de boletos, se tratará por la ONCE con los máximos criterios de seguridad y confidencialidad. Además, la ONCE entregará mensualmente, una copia de cada fichero certificado diario a un fedatario público o a un tercero independiente, que se encargará de su custodia, al menos durante, al menos, un periodo de un año desde la fecha de su entrega, así como, en su caso, en aquellos supuestos a que hubiere lugar, de conformidad con el presente Reglamento y la legislación aplicable.

Artículo 9. Ficheros informáticos de los boletos en soporte físico.

9.1. Junto con los boletos físicos de ”Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, la empresa proveedora de boletos de lotería instantánea suministrará a la ONCE, por cada pedido de series, un fichero informático que contendrá la codificación de los boletos premiados, consistente en una parte del código de identificación y los cuatro dígitos del código pin.

9.2. El acceso a dicho fichero se realizará mediante un algoritmo propiedad de la empresa proveedora, impidiendo así cruzar la información con carácter previo al revelado del boleto por el cliente.

9.3. El fichero de códigos de identificación, se tratará por la ONCE siguiendo criterios de seguridad y confidencialidad. Esta misma norma se exigirá a la empresa proveedora de los boletos, la cual custodiará una copia de cada fichero entregado. Además, la ONCE entregará otra copia de cada fichero a un fedatario público o a un tercero independiente, que se encargará de su custodia, al menos, hasta la fecha de finalización del producto, así como, en su caso, en aquellos supuestos a que hubiere lugar de conformidad con el presente Reglamento y la legislación aplicable.

9.4. Una vez cargado el fichero en el Sistema Central, la Dirección General de la ONCE aplicará estrictas medidas de seguridad, de acuerdo con los estándares existentes en cada momento en el mercado.

Sólo uso interno

Artículo 10. Sistema de Juego y mecánica de funcionamiento de los productos en soporte físico.

10.1. La mecánica de funcionamiento de cada producto comercializado en boletos físicos, se describirá en el apéndice correspondiente, y figurará brevemente en el anverso del boleto físico.

10.2. Una vez adquirido el boleto físico, y con el fin de descubrir si está premiado y, en su caso, el importe del premio, el sistema para descubrir los premios consistirá en que el cliente proceda al rascado de la capa de látex que cubre el área o áreas de juego del boleto, según la mecánica de funcionamiento del producto. Además, se podrá hacer uso de sistemas adicionales en cualquier tipo de dispositivo que faciliten medios para descubrir los premios del boleto físico. En todo caso, con independencia del sistema que se utilice para descubrir el posible premio, para el pago de premios se aplicará lo dispuesto en el apartado 15.2 de este Reglamento.

Artículo 11. Sistema de Juego y mecánica de funcionamiento de los productos en soporte electrónico.

11.1. La mecánica básica de funcionamiento de cada producto comercializado en soporte electrónico se describirá en el Apéndice correspondiente. Asimismo, la mecánica detallada se describirá en las pantallas de acceso al producto correspondiente, debiendo estar disponible en el proceso de revelado del juego.

11.2. Una vez adquirido el boleto, detraído el importe del boleto de la cuenta virtual del cliente en el sitio “JuegosONCE.es”, y confirmada dicha adquisición por el Sistema Central, el “generador aleatorio de numeración” determina si el boleto está o no premiado y, en su caso, el importe del premio; siendo dicha circunstancia no conocida por el cliente hasta que proceda a desvelar o revelar el área o áreas de juego del boleto, según la mecánica de funcionamiento del producto.

11.3. El sistema para descubrir los premios consiste en aplicar la mecánica de funcionamiento del producto mediante procesos de desvelado o revelado. Algunos productos podrán contar con un botón “jugar por mi” o “juego automático” de modo que el desvelado o relevado sea automático.

11.4. En el supuesto de que por incidentes técnicos o que por decisión propia del cliente, se produjera la desconexión del sitio “JuegosONCE.es”, antes de proceder al revelado del boleto, éste quedará pendiente de revelado hasta que el cliente se conecte de nuevo al sitio “JuegosONCE.es”. En estos supuestos, la ONCE comunicará, a través del correo electrónico asociado a la cuenta virtual del cliente, la existencia de un periodo de tiempo concreto para efectuar el revelado del boleto y que de no hacerlo el cliente dentro de dicho plazo, la ONCE podrá proceder al revelado automáticamente, ingresando en su cuenta virtual la cantidad premiada, en su caso.

Sólo uso interno

Artículo 12. Compra de "Lotería instantánea" en el canal Internet.

12.1. En el canal Internet podrán adquirirse boletos electrónicos de los productos de "Lotería instantánea", conforme a las normas específicas del producto, tal y como se regula en el presente Reglamento y de acuerdo a las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE".

12.2. Para poder adquirir por el canal Internet boletos electrónicos de productos de "Lotería instantánea", el cliente deberá registrarse de forma previa a la compra en el sitio "JuegosONCE.es", aportando los datos que se le requieran.

12.3. En el proceso de registro se verificará su identidad y edad, y se comprobará que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones reguladas en el artículo 6 del presente Reglamento. Además, el cliente deberá aceptar expresamente las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE".

12.4. A efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en el apartado anterior, la ONCE verificará la identidad de los solicitantes a través del "Servicio web de Verificación de los jugadores para operadores de juego" de la Dirección General de Ordenación del Juego u organismo que en cada momento tenga atribuidas las mismas competencias, así como su no inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego y en el Registro de personas físicas vinculadas a la ONCE en materia de juego.

12.5. En caso de que no sea posible verificar la identidad o la edad del solicitante o éste se encuentre inscrito en cualquiera de los Registros anteriormente indicados, se denegará el registro del mismo como cliente del sitio "JuegosONCE.es".

12.6. Adicionalmente, con el fin de reforzar la protección de los derechos de los clientes, evitar las suplantaciones de identidad y el empleo de identidades falsas y contribuir a la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, de conformidad con la normativa reguladora del juego aplicable, la ONCE verificará documentalmente la identidad de los clientes que deseen recargar saldo en su cuenta virtual por encima de un límite total de ciento cincuenta euros (150 €) y retirar premios cualquiera que sea su importe, para lo cual, aquellos deberán aportar su documento identificativo válido y en vigor y, en su caso, los demás documentos que resulten procedentes, a través del procedimiento de verificación de identidad establecido en el sitio "JuegosONCE.es" en cada momento. De lo contrario, el cliente quedará en estado "pendiente de verificación documental" y no podrá realizar las operaciones indicadas.

12.7. La ONCE verificará periódicamente que los clientes del sitio "JuegosONCE.es" no se encuentran inscritos en los Registros a que se refiere el apartado 12.4. anterior. En caso de que se compruebe su inclusión en cualquiera de los citados registros, la ONCE suspenderá el registro del cliente y prohibirá la compra de boletos de los productos

Sólo uso interno

regulados en el presente Reglamento.

12.8. La relación del cliente del canal Internet con la ONCE se regirá por las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE" y, en concreto, por lo siguiente:

a) El cliente del canal Internet dispondrá de una cuenta virtual de carácter confidencial y accesible solamente por el cliente y por la ONCE.

b) En la cuenta virtual de cada cliente quedarán reflejados los ingresos efectuados por el cliente para la compra de productos de lotería de la ONCE, las compras de boletos electrónicos de "Lotería instantánea", así como los premios obtenidos. Para formular sus compras de boletos en el canal Internet, el cliente deberá utilizar la funcionalidad destinada al efecto en el sitio "JuegosONCE.es".

c) El cliente tendrá un registro en su cuenta virtual con la confirmación de que su orden de compra se encuentra realizada, pudiendo visualizar e imprimir su boleto en el correspondiente extracto el cual tendrá plena validez como comprobante, siempre que los datos registrados en el Sistema Central coincidan exactamente con los que figuran en el extracto.

d) Todas las transacciones de compra quedarán registradas en el Sistema Central. En dicho registro constarán los boletos electrónicos efectivamente comprados, el importe, la fecha, la hora y minuto exacto de la operación, la sesión de compra y el código de control.

e) El cliente tendrá en todo momento acceso a través de la página Web oficial de juego de la ONCE a la información sobre los boletos comprados, bien ya desvelados bien por desvelar.

f) El cliente podrá acceder al sitio "JuegosONCE.es", a través de aplicaciones para dispositivos móviles titularidad de la ONCE u otras páginas web autorizadas por la ONCE, actuando dichas aplicaciones y páginas web como pasarela de entrada o mecanismo de información. En este caso, queda garantizado que todas las transacciones del cliente, relativas a la cuenta virtual, compra, revelado de los boletos electrónicos y cobro de premios, y cualesquiera otra operación de análoga naturaleza, se ejecutarán exclusivamente en el sitio "JuegosONCE.es".

Artículo 13. Perfeccionamiento de la compra.

13.1. Los boletos en soporte físico que, siendo propiedad de la ONCE, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en el juego. Dichos boletos serán publicados en el sitio "JuegosONCE.es", como garantía de los consumidores, estando prohibida la venta de los mismos.

13.2. No podrán venderse los boletos de un producto después de la fecha de finalización del producto regulada en el artículo 19 de este Reglamento.

Sólo uso interno

13.3. Los clientes podrán rechazar aquellos boletos físicos rascados parcialmente en los que se aprecie total o parcialmente el premio, el código pin, o el código bidimensional.

13.4. Adquirido el boleto por el cliente, la comprobación de la existencia o no del premio se realizará de acuerdo con la mecánica de funcionamiento regulada en el apéndice del producto.

13.5. En el caso de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet, la operación se considerará formalizada siempre y cuando se finalice la compra, utilizando para ello el saldo de la cuenta virtual en el sitio "JuegosONCE.es".

13.6. Una vez que el punto de venta autorizado haya hecho entrega del boleto físico al cliente o éste haya validado la compra del boleto electrónico en canal Internet a través del sitio "JuegosONCE.es", conforme a los procedimientos establecidos en las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE", no se podrá anular ni modificar el boleto.

Artículo 14. El precio y los premios.

14.1. El precio unitario por boleto y el porcentaje y estructura de premios por serie de cada producto será fijado por el Consejo General de la ONCE, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos.

14.2. El porcentaje de premios se calculará para cada serie. Los premios de los boletos en soporte físico premiados, serán determinados en el momento de la fabricación e impresión de los mismos, mientras que los premios de los boletos en soporte electrónico serán determinados en el momento de proceder a su comercialización. En ambos casos serán asignados de forma aleatoria entre los boletos que conforman cada serie. El porcentaje de premios será el mismo para todas las series del mismo producto.

14.3. Cada serie de boletos de un producto tendrá varias categorías de premios. Los premios se ordenan por categorías de mayor a menor, correspondiendo la primera categoría al premio de mayor cuantía. Las categorías de premios podrán variar según el producto de que se trate.

14.4. El precio del boleto, el porcentaje de premios por serie, la estructura de premios, con indicación de cada una de las categorías de premios de cada grupo de productos y la probabilidad de obtener premio, aparecerán regulados en el apéndice a este Reglamento correspondiente a dicho grupo de productos.

Artículo 15. Pago de premios.

15.1. Únicamente podrán ser pagados aquellos boletos premiados que participen en el juego según lo que se establece en el artículo 13 del presente Reglamento.

15.2. El boleto físico premiado es pagadero al portador contra la presentación y entrega del correspondiente boleto, no pudiendo sustituirse por ningún otro documento o testimonio, siendo el boleto el único instrumento válido

Sólo uso interno

para solicitar el abono del premio. Este criterio también es aplicable cuando el boleto físico contenga sistemas adicionales para descubrir los premios del boleto físico según lo establecido en el apartado 10.2.

A estos efectos, se entenderá que la persona perceptora del premio es quien presenta al cobro el boleto premiado y solicita su abono, salvo que, en el momento de la solicitud de abono del premio, se presente documentación suficiente que acredite que actúa en representación de un tercero o de terceros. En el caso de cotitularidad del boleto premiado, se considerará perceptores a todos los cotitulares, aplicándose lo regulado en el apartado 13 de este artículo.

15.3. Los boletos premiados adquiridos en el canal Internet, son pagaderos exclusivamente al cliente registrado que compró dichos boletos conforme a las normas y procedimientos establecidos en las ”Condiciones del contrato de juego de la ONCE” y al presente Reglamento.

15.4. El pago de los premios de los boletos físicos de ”Lotería instantánea” podrá gestionarse en los Centros de la ONCE, que actualmente son las Delegaciones Territoriales, Direcciones de Zona, Direcciones de Apoyo y Agencias; así como en aquellas Entidades Colaboradoras con las que la ONCE haya concertado este servicio, durante el horario que cada una tenga habilitado a tal efecto, previa presentación y entrega del boleto premiado, único documento válido para acreditar el premio.

15.5. Los puntos de venta podrán abonar boletos físicos premiados por cuantías que no superen los quinientos euros (500 €) o canjear el importe del premio hasta dicho límite por otros productos de lotería autorizados que la ONCE les hubiera entregado para su comercialización.

15.6. El pago de los boletos premiados adquiridos por el canal Internet, se gestionará exclusivamente a través del sitio “JuegosONCE.es”, abonándose en la cuenta virtual del cliente, que podrá solicitar la retirada de los mismos conforme a los medios habilitados en el sitio “JuegosONCE.es” en cada momento. No obstante, para retirar premios de cualquier importe, el cliente tendrá que haber verificado documentalmente su identidad con carácter previo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12.6.

15.7. En los boletos adquiridos en soporte físico, la ONCE abonará el importe de los boletos premiados mediante transferencia bancaria, excepto los boletos premiados por cuantías que no superen los quinientos euros (500 €), en los que podrá efectuar el pago en efectivo.

15.8. En todos aquellos premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, iguales o superiores a dos mil euros (2.000€), o al importe previsto por la legislación aplicable, si éste es menor y con independencia del tipo de soporte utilizado para su comercialización; la ONCE exigirá la identificación completa del perceptor y verificará que es mayor de edad mediante consulta al

Sólo uso interno

Sistema de verificación de identidad de la Dirección General de Ordenación del Juego, y en caso de personas físicas no residentes en España cuya identidad y edad no se pueda acreditar mediante consulta al citado Sistema, mediante el pasaporte o documento de identificación de su país, tarjeta de residencia, o cualquier otro documento admitido en Derecho.

Asimismo, la ONCE comprobará que el perceptor no está inscrito en ninguno de los Registros a que se refiere el apartado 6.1 del presente Reglamento. En lo relativo a la verificación de su inclusión en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, se considerará tanto el estado en el momento de la verificación como el que tenía en el momento de la adquisición del boleto, salvo prueba en contrario admitida en derecho aportada por el perceptor.

Además, en virtud de lo previsto en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para los premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, que superen la cuantía prevista en dicha normativa, la ONCE comprobará que el perceptor no figura entre las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas reconocidas como tales en una disposición o resolución adoptada por el Órgano competente de la Unión Europea, suspendiendo el abono del premio en caso contrario.

15.9. En ningún caso se abonarán premios a menores de 18 años. A estos efectos, los puntos de venta autorizados y los establecimientos indicados en el apartado 15.4 comprobarán la edad de las personas poseedoras de los boletos premiados cuando tengan dudas sobre su edad.

15.10. En los supuestos en que exista un procedimiento judicial sobre la titularidad de un boleto premiado y por el órgano jurisdiccional pertinente fuese ordenada la paralización del pago del premio antes de que se hubiese satisfecho el premio al perceptor la ONCE suspenderá el pago del premio, hasta que recaiga resolución firme en el procedimiento judicial, sin que la ONCE tenga la obligación de abono de intereses o indemnización de ningún tipo con motivo de la suspensión del pago acordado por dicho procedimiento judicial.

Asimismo, la ONCE podrá paralizar el pago del premio en aquellos supuestos en los que se tenga constancia, por cualquier medio, de que la titularidad del boleto está siendo investigada por un órgano competente o por la propia ONCE, o haya sido cuestionada o discutida por cualquier tercero, existiendo indicios razonables que sustentan su pretensión. La suspensión se mantendrá hasta que se determine a quién corresponde la titularidad del boleto, sin que la ONCE tenga la obligación de abono de intereses o indemnización de ningún tipo con motivo de la suspensión del pago.

En todos los demás casos, el pago efectuado al portador del boleto premiado eximirá de cualquier otra responsabilidad a la ONCE.

Sólo uso interno

15.11. La ONCE no asumirá obligaciones por convenios concertados por terceros con la persona que presente al cobro el boleto en soporte físico o por el titular de los boletos electrónicos adquiridos en el canal Internet.

15.12. No corresponderá premio alguno a los boletos a los que se refiere el apartado 13.1 de este Reglamento.

15.13. Sin perjuicio de la aplicación de las normas previstas en el presente artículo 15 y en el artículo 16, el pago de premios de boletos en soporte físico en los que han resultado agraciadas más de una persona, se realizará conforme a las siguientes reglas:

a) La ONCE reconocerá el pago de un premio con varios perceptores siempre que en el momento de presentar el boleto premiado al cobro, se acredite en la documentación que se facilite a los perceptores esta circunstancia, debiendo constar en la citada documentación la firma de cada uno de los cotitulares del boleto premiado, así como el importe del premio que corresponde a cada uno de ellos.

b) Una vez acreditada la cotitularidad del boleto premiado, la ONCE hará efectivo el importe del premio a cada cotitular en función del importe del premio que figure en el documento señalado en el punto anterior.

c) No se hará efectivo el pago a aquellos cotitulares que se encuentren incursos en alguna de las prohibiciones previstas en el apartado 6.1 del presente Reglamento, siendo de aplicación además a cada cotitular, de forma individual, las normas previstas en los apartados 15.8 y 16.5 del presente Reglamento. La cancelación del pago a uno de los cotitulares como consecuencia de dichas normas, no supone que el resto de los cotitulares tenga derecho a un premio mayor al que figura en la letra a) de este apartado.

Artículo 16. Comprobaciones de los boletos premiados.

16.1. La ONCE realizará las validaciones y controles que considere oportunos para asegurar la veracidad del boleto premiado.

16.2. Para el abono de los boletos premiados, cualquiera que sea su soporte, será preciso que el código del boleto coincida con el registrado en el Sistema Central.

16.3. Por razones de seguridad y control, la ONCE podrá demorar el pago de los boletos premiados recogiendo el boleto físico premiado contra la entrega del oportuno justificante a su portador, debiendo devolverse dicho justificante en el momento de percibir el importe que corresponda.

16.4. Asimismo, por las mismas razones, la ONCE podrá demorar el pago de boletos adquiridos por el canal Internet.

16.5. La ONCE suspenderá el abono de aquellos premios superiores o iguales al importe contemplado en el apartado 15.8 anterior correspondientes a perceptores que en el momento del pago sean menores de 18 años o se

Sólo uso interno

encuentren inscritos en cualquiera de los Registros del apartado 6.1 del presente Reglamento. En lo relativo a la verificación de su inclusión en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego se considerará tanto su estado en el momento de la verificación como el que tenía en el momento de la adquisición del boleto, salvo prueba en contrario admitida en derecho aportada por el perceptor.

Asimismo, se suspenderá el abono de aquellos premios, derivados de una o varias operaciones entre las que parezca existir algún tipo de relación, correspondientes a perceptores que en el momento del pago y en virtud de lo previsto en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, superen el importe previsto en dicha normativa y figuren entre las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas reconocidas como tales en una disposición o resolución adoptada por el Órgano competente de la Unión Europea.

Si tras realizar las comprobaciones oportunas, se constata que concurre en el perceptor cualquiera de las anteriores circunstancias, no se abonará el correspondiente premio, cuyo importe se destinará a los fines sociales propios de la ONCE. En el caso de premios con varios perceptores contemplado en el apartado 15.13, se aplicarán los criterios contemplados en este apartado de forma individual a cada uno de los perceptores.

Artículo 17. Retención fiscal aplicable a los boletos premiados.

17.1. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable al pago de los premios de la ONCE a personas físicas y jurídicas, en el momento del abono de los premios superiores a la cuantía prevista en dicha normativa, la ONCE exigirá la identificación completa de la persona a quien se abone el premio y aplicará una retención sobre la parte que exceda de dicha cuantía, abonando al cliente el importe del premio menos la retención correspondiente.

17.2. En el caso de premios compartidos a los que se hace referencia en el apartado 15.13, la ONCE aplicará, con anterioridad al reparto del premio entre los cotitulares del mismo, la retención que corresponda a cada uno de ellos, que será proporcional al importe del mismo que corresponda conforme a lo previsto en la letra a) del citado apartado.

Artículo 18. Boletos físicos deteriorados.

No se abonarán los boletos físicos premiados presentados al cobro cuando en los mismos se aprecien roturas, tachaduras, enmiendas, deterioros o raspaduras, tanto en el código pin como en el código bidimensional que aparecen en el anverso, como en el código de identificación del reverso, o cualesquiera otras alteraciones o manipulaciones que impidan o dificulten su total y perfecta identificación y autentificación como boletos premiados, así como el premio que le hubiere correspondido.

Sólo uso interno

Artículo 19. Finalización de un producto.

19.1. En general, cuando el Consejo General o la Dirección General de la ONCE lo estimen oportuno, en consideración a las circunstancias del mercado, aprobarán, mediante Acuerdo o Resolución, la finalización de un producto, estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y límite para el abono de los premios, lo que se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado.

19.2. Entre la fecha de finalización de comercialización de boletos físicos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

19.3. Para los productos comercializados en soporte físico, cuya finalización no se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado, la ONCE publicará en el sitio "JuegosONCE.es" y en tres diarios de tirada nacional el Acuerdo del Consejo General o la Resolución del Director General de finalización del producto con un mínimo de treinta días naturales de antelación a la fecha de finalización de comercialización. El Acuerdo o la Resolución contendrán la fecha límite para el abono de los boletos premiados.

19.4. Para los productos comercializados en soporte electrónico, la ONCE publicará el Acuerdo del Consejo General o la Resolución del Director General sobre finalización del producto en el sitio "JuegosONCE.es" con un mínimo de treinta días naturales de antelación a la fecha de finalización de comercialización del producto.

19.5. El Consejo General de la ONCE podrá fijar la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de premios, en el acuerdo de lanzamiento de dicho producto, respetando el límite temporal fijado en los apartados 2, 3 y 4 anteriores. En este caso las fechas de finalización y límite de abono de premios figurarán en la Resolución que publique dicho producto en el Boletín Oficial del Estado, no siendo necesaria su publicación en tres diarios de tirada nacional. Asimismo, las fechas de fin de comercialización y abono de premios figurarán en el reverso de los boletos de "Lotería instantánea" en soporte físico.

19.6 Para los productos comercializados en soporte electrónico, el sitio "JuegosONCE.es" informará en la pantalla de acceso a dicho producto, al menos con una semana de antelación a la finalización del producto, sobre las fechas de finalización de comercialización.

19.7. Si el último día de plazo para el cobro de los premios fuera sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta el primer día laborable siguiente, no considerando, a estos efectos, como laborable el sábado.

19.8. Cuando en el marco de un proceso judicial, la Autoridad judicial competente ordenase la suspensión del pago del premio correspondiente a un boleto, y con posterioridad transcurra la fecha

Sólo uso interno

límite para el abono de los boletos premiados, se ampliará el plazo hasta que se dicte sentencia firme, o la ONCE tenga certeza jurídica de la titularidad del boleto puesta en cuestión.

19.9. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos ni pagarse los boletos premiados.

Artículo 20. Publicidad del Reglamento y atención a los consumidores.

20.1. A los efectos de garantizar los derechos de los clientes, en el reverso de cada boleto en soporte físico, deberá constar, al menos, un resumen de la estructura de premios y el número de apéndice del producto, y se hará referencia a este Reglamento y su publicación en el sitio "JuegosONCE.es.

20.2. Asimismo, en las pantallas de compra del boleto electrónico en el sitio "JuegosONCE.es", aparecerá un enlace a la página donde está el texto del Reglamento completo.

20.3. El presente Reglamento y sus modificaciones, una vez que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado haya verificado que se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, y a los procedimientos y criterios de control aplicables, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, como garantía de los consumidores. Asimismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, una vez conocidas por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, las fechas de lanzamiento, y, en su caso, de finalización de los productos.

20.4. Los clientes podrán presentar en los centros de la ONCE cualquier reclamación sobre las deficiencias en la prestación del servicio. Asimismo cualquier cliente tendrá a su disposición el presente Reglamento en los Centros de la ONCE y en el sitio "JuegosONCE.es".

20.5. El Director General de la ONCE aprobará las "Condiciones del contrato de juego de la ONCE". Dichas condiciones deberán ajustarse a lo previsto en este Reglamento y a la legislación vigente, y deberán prestar una garantía plena a los consumidores y usuarios, así como a la protección de los menores de edad.

20.6. Las citadas condiciones se publicarán en el sitio "JuegosONCE.es" y se inscribirán en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación, como garantía de los consumidores.

Artículo 21. Recursos y reclamaciones.

21.1. Contra los actos de la Organización en relación con los productos de "Lotería instantánea de boletos de la ONCE", los interesados podrán formular reclamación ante el Director General de la ONCE, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo para el cobro de premios una vez finalizada la comercialización del producto o, en su caso, desde la fecha de la notificación del acto de la ONCE objeto de reclamación.

21.2. Contra la resolución del Director General, los interesados podrán

Sólo uso interno

interponer recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a treinta mil euros (30.000 €), o, ante el Consejo de Protectorado en caso contrario; recursos que agotarán la vía administrativa previa a la jurisdiccional. El plazo máximo para la interposición de este recurso será de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución del Director General.

21.3. Tanto en fase de reclamación como de recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE se dictará resolución expresa.

21.4. El plazo máximo para la resolución de las reclamaciones y recursos por los órganos de la ONCE será de dos meses, contados a partir de su presentación. El plazo indicado quedará interrumpido por cualquier acto propio del procedimiento, incluida la práctica de elementos probatorios, cuya duración estimada resulte superior a un mes. La suspensión del procedimiento y la subsiguiente ampliación del plazo serán acordadas mediante resolución expresa y notificada al reclamante, sin que, en ningún caso, la suspensión en sí misma conlleve una demora superior a tres meses.

21.5. Transcurrido el plazo de duración del procedimiento o ampliado, en su caso, sin que por la ONCE se hubiese dictado resolución, el recurso deberá entenderse desestimado, con la excepción de que el recurso de alzada ante el Consejo General de la ONCE se hubiese interpuesto contra la desestimación por transcurso del plazo sin que el Director General de la ONCE hubiese dictado una resolución sobre la reclamación presentada, en cuyo caso se deberá entender estimado el recurso.

21.6. Las reclamaciones deberán contener la identificación del código del boleto, del supuesto boleto premiado.

21.7. Para el cómputo de los plazos contenidos en este artículo, si el último día de plazo es sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día laborable siguiente, no considerando, a estos efectos, como laborable el sábado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Para todas las cuestiones relativas a la comercialización de productos de “Lotería instantánea” en el canal Internet a través del sitio “JuegosONCE.es” que no se regulen en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en las “Condiciones del contrato de juego de la ONCE” y a cualquier otra normativa que pueda resultar aplicable a la actividad de juego de la ONCE a través del citado sitio. En caso de discrepancia entre dichas condiciones y este Reglamento, prevalecerá lo establecido en el Reglamento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A la entrada en vigor del presente documento, queda derogado el apartado de apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego

Sólo uso interno

denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE», aprobado mediante acuerdo CEP.1/2024-3.1, de 17 de enero de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 2024 mediante Resolución de 1 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, modificado por los siguientes Acuerdos del Consejo General:

- Acuerdo CEP.2/2024-3.2, de 14 de febrero de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 19 de marzo de 2024, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 11 de marzo de 2024.
- Acuerdo CEP.3/2024-3.1, de 13 de marzo de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 26 de abril de 2024, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 17 de abril de 2024.
- Acuerdo CEP.5/2024-3.1, de 16 de mayo de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 26 de junio de 2024, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 14 de junio de 2024.
- Acuerdo CEP.6/2024-3.1, de 19 de junio de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 25 de julio de 2024, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 16 de julio de 2024.
- Acuerdos CEP.10/2024-3.1, de 18 de septiembre de 2024 y CEP.11/2024-3.1, de 9 de octubre de 2024, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de noviembre de 2024, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 4 de noviembre de 2024.
- Acuerdo CEP.15/2024-3.1, de 11 de diciembre de 2024, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 6 de febrero de 2025, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de 24 de enero de 2025.

DISPOSICIÓN FINAL

[El presente reglamento entró en vigor el día 1 de abril de 2023 (BOE 11/04/2023)]

[La versión consolidada que se publica incorpora los apéndices vigentes desde el 7 de mayo de 2025, que se publicaron en el BOE de 20 de marzo de 2025]

Sólo uso interno

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada "Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE"
(Versión vigente a 7 de mayo de 2025)

ÍNDICE DE APÉNDICES

Número de apéndice	Descripción
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.

Sólo uso interno

Número de apéndice	Descripción
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.

Sólo uso interno

Número de apéndice	Descripción
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 5.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 3.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2023-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a tres euros, clase 2.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.
E-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 2.

Sólo uso interno

Número de apéndice	Descripción
E-2024-07	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en cinco oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2024-08	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2024-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2024-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 3.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-13	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
E-2024-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5.
E-2024-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2024-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2024-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-01	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 4.
E-2025-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 2.
E-2025-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 2.
E-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2.
E-2025-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-06	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 10.
E-2025-07	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a tres euros, clase 3.
E-2025-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 2.
E-2025-09 (a)	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2025-10 (b)	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1.

Sólo uso interno

Número de apéndice	Descripción
E-2025-11 (c)	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 4.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 7.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 2.
F-2023-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.
F-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2024-04	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 7.
F-2024-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
F-2024-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
F-2024-08	Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5.
F-2024-09	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2024-10	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 10.
F-2025-01 (d)	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 3.
F-2025-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 1.
F-2025-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
F-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1.
F-2025-05	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 9.
F-2025-06	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 5.
F-2025-07	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a tres euros, clase 2.

Sólo uso interno

Número de apéndice	Descripción
F-2025-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 1.

a) Apéndice vigente con fecha 14 de mayo de 2025.
b) Apéndice vigente con fecha 4 de junio de 2025.
c) Apéndice vigente con fecha 2 de julio de 2025.
d) Apéndice derogado con fecha 4 de junio de 2025.

Sólo uso interno

Apéndice 10

Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 23 de noviembre de 2016.
– Fecha de publicación en el BOE: 4 de noviembre de 2016.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 549.225.
– Importe de premios por serie: 1.160.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	25.000
2.ª	3	1.000
3.ª	15	250
4.ª	30	100
5.ª	500	50
6.ª	1.000	25
7.ª	1.800	20
8.ª	2.800	13
9.ª	3.000	10
10.ª	5.800	8

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	14.300	5
12.ª	15.000	4
13.ª	60.000	3
14.ª	144.975	2
15.ª	300.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, que está formada por nueve símbolos y un bonus.

b) Al desvelar cada uno de los símbolos aparece un importe expresado en euros.

c) Si al desvelar los nueve símbolos hay 3 importes iguales, se obtiene como premio dicho importe.

d) Un boleto sólo puede tener un conjunto de 3 importes iguales.

e) Si al desvelar el bonus aparece el símbolo especial se obtiene un premio de 3 euros.

Apéndice 15

Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 1 de octubre de 2015.

– Fecha de publicación en el BOE: 19 de septiembre de 2015.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 3 euros.

– Boletos por serie: 4.000.000.

– Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.209.078.

– Importe de premios por serie: 7.440.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2.ª	6	5.000
3.ª	25	1.000
4.ª	45	500
5.ª	1.200	100
6.ª	1.000	60
7.ª	1.800	50
8.ª	8.000	30
9.ª	2.000	25
10.ª	4.000	24

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	7.500	20
12.ª	13.500	18
13.ª	9.000	16
14.ª	29.250	15
15.ª	10.000	13
16.ª	40.000	12
17.ª	36.000	10
18.ª	28.000	9
19.ª	320.000	6
20.ª	97.750	5
21.ª	600.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Cada boleto cuenta con cuatro áreas de juego y un bonus multiplicador.

b) Cada una de las áreas de juego cuenta con una mecánica diferente y con una o varias jugadas.

c) Una vez accionado el bonus, quedará fijado un valor comprendido entre el 1 y el 6.

d) En base a la mecánica descrita en cada área de juego y una vez desvelada, cada una de las jugadas del área puede estar premiada.

e) El premio de cada boleto será la suma de los premios de cada jugada premiada multiplicada por el valor del bonus.

Sólo uso interno

Apéndice 37

Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 27 de enero de 2016.
– Fecha de publicación en el BOE: 4 de diciembre de 2015.
– Soporte de comercialización: electrónico.
– Precio por boleto: 5 euros.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.166.255.
– Importe de premios por serie: 13.000.000 de euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	250.000
2.ª	3	5.000
3.ª	10	2.000
4.ª	40	500
5.ª	900	200
6.ª	1.900	120
7.ª	1.900	100
8.ª	1.900	90
9.ª	1.900	80
10.ª	3.800	70

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	9.000	60
12.ª	21.000	50
13.ª	35.000	25
14.ª	123.500	20
15.ª	299.200	10
16.ª	666.200	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

a) Igualmente se representa un bombo y 6 patrones de coincidencia.

b) Cada patrón cuenta con un premio determinado, y está formado por un cuadro de 25 casillas (5x5) con un dibujo sombreado en él, siendo el más básico una línea en cualquiera de los sentidos.

2.2 Funcionamiento:

a) Al iniciar la jugada se extraen automáticamente 45 bolas del bombo con numeración del 1 al 75, iluminándose en las 4 cuadrículas de la zona de juego las posiciones que contengan alguno de los números extraídos.

b) Al concluir la extracción de las bolas, si en alguna de las cuatro cuadrículas de la zona de juego se ha formado alguna figura similar a la de cualquiera de los patrones de coincidencia, se ganará el premio correspondiente a ese patrón. A estos efectos, la figura central se considera siempre como acierto, haciendo las veces de comodín.

c) En una misma cuadrícula sólo puede haber un premio. En caso de que en una cuadrícula se formen varios patrones ganadores, se obtendrá el premio del patrón con mayor premio.

d) Un boleto puede tener más de una cuadrícula premiada, siendo el premio total la suma de los premios de dichas cuadrículas premiadas.

Sólo uso interno

Apéndice 40

Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 10 de mayo de 2017.
– Fecha de publicación en el BOE: 7 de marzo de 2017.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 535.145.
– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	60.000
2.ª	3	10.000
3.ª	40	500
4.ª	100	125
5.ª	300	100
6.ª	700	75
7.ª	1.500	50
8.ª	5.000	25
9.ª	5.000	20
10.ª	52.500	10

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	30.000	6
12.ª	40.000	5
13.ª	145.000	4
14.ª	255.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El «área de juego 1» presenta una vista completa del tablero del juego Monopoly®, en adelante «tablero», en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del «tablero» están posicionadas las cartas de «Caja de Comunidad» y las de «Suerte».

b) El «área de juego 2» se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2 Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

– Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.

– Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.

– Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.

– Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.

Sólo uso interno

– Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.

– Si la ficha cae en las casillas «Caja de Comunidad» (representada por un cofre) o «Suerte» (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de «Caja de Comunidad» o de «Suerte», según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

Apéndice 49

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de junio de 2017.

– Fecha de publicación en el BOE: 31 de mayo de 2017.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 4.000.000 euros.

– Número de boletos premiados por serie: 489.822.

– Importe de premios por serie: 2.520.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	50.000
2.ª	40	1.000
3.ª	720	100
4.ª	3.300	50
5.ª	4.760	25
6.ª	13.000	20
7.ª	12.000	15
8.ª	24.000	10
9.ª	160.000	5
10.ª	272.000	2

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego.

2.2 Mecánica del «área de juego 1»:

a) El «área de juego 1» contiene dos zonas de juego denominadas «tus números» y «premio».

b) La zona de juego «tus números» consta de tres figuras, y la zona de juego «premio» de una figura.

c) Al desvelar la zona de juego «tus números», en cada una de las figuras aparece un número.

d) Al desvelar la zona de juego «premio» aparece un importe, expresado en euros.

e) Si al desvelar la zona de juego «tus números», en alguna de las figuras aparece el número siete, el área de juego está premiada y se gana el premio expresado en la zona de juego «premio».

f) El «área de juego 1» sólo puede tener un premio.

2.3 Mecánica del «área de juego 2»:

a) El «área de juego 2» contiene tres jugadas independientes dispuestas horizontalmente. Cada una de las jugadas consta de dos iconos dispuestos horizontalmente y debajo un elemento denominado «premio». El «área de juego 2» contiene tres jugadas independientes dispuestas horizontalmente. Cada una de las jugadas consta de dos iconos dispuestos horizontalmente y debajo un elemento denominado «premio».

b) Al desvelar el «área de juego 2», en cada uno de los iconos aparece un número. En el elemento «Premio» aparece un importe, expresado en euros.

c) Si al desvelar el «área de juego 2», en alguna de las jugadas, la suma de los dos números que aparecen en los iconos es igual a siete, la jugada está premiada y se gana el premio expresado en dicha jugada.

d) El «área de juego 2» podrá contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total de esta área la suma de los premios de cada una de las jugadas premiadas.

2.4 Aspectos comunes:

Un mismo boleto podrá contener una o varias áreas de juego premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las áreas de juego.

Apéndice C-2019-01

Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE»

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.8 del Reglamento, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la certificación del software «generador aleatorio de numeración» utilizado para la emisión de los boletos electrónicos adquiridos a través de la página Web oficial de juego de la ONCE:

1. El algoritmo, la integridad, la confidencialidad del «generador aleatorio de numeración» y la seguridad en la comunicación de datos entre el «generador aleatorio de numeración» y otros componentes del Sistema Central de Control de Juego de la ONCE deberán estar certificados por una empresa externa.

2. La empresa certificadora se seleccionará por la Dirección General de la ONCE entre el listado de entidades certificadoras de software de juego y certificadoras de la seguridad de los sistemas de la información, designadas por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo.

3. Las certificaciones tendrán una vigencia de tres años, y se enviarán a la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, para que proceda a su verificación. Los procesos de certificación se basarán en los requisitos de seguridad y funcionalidad del presente.

4. En lo que respecta al «generador aleatorio de numeración», la certificación deberá garantizar que se cumplen los siguientes requisitos:

a) Los datos aleatorios generados son estadísticamente independientes.

b) Los datos aleatorios están uniformemente distribuidos dentro del rango establecido en las características de cada producto.

c) Los datos aleatorios permanecen dentro del rango establecido en las características de cada producto.

d) Los datos aleatorios generados son impredecibles, de tal forma que su predicción debe ser irrealizable por computación sin conocer el algoritmo y la semilla.

e) Las series de combinaciones ganadoras obtenidas en el tiempo, no deben ser reproducibles.

f) En el caso de que existan instancias diferentes del «generador aleatorio de numeración» no deben sincronizarse entre sí de manera que los resultados de una instancia permitan predecir los de otra.

g) Las técnicas de semillado, y de resemillado no deben permitir la realización de predicciones sobre los resultados.

Sólo uso interno

h) Los mecanismos de generación deben haber superado con éxito distintas pruebas estadísticas que demuestren su carácter aleatorio.

i) El sistema técnico podrá compartir un «generador aleatorio de numeración» o una instancia del mismo para uno o varios productos o modalidades de lotería, si esto no afecta al comportamiento aleatorio del sistema.

j) Los métodos de escalado deben ser lineales y no deben introducir ningún sesgo, patrón o predictibilidad y deben poder someterse a pruebas estadísticas reconocidas.

k) En el caso de fallos en el «generador aleatorio de numeración», existirá un sistema de monitorización de dicho generador, que permita detectar dichos fallos, así como arbitrar los mecanismos que permitan la paralización de la comercialización del producto o de la modalidad de lotería, en su caso.

l) El método de traslación de los resultados de la generación de cada boleto no debe estar sometido a la influencia o controlado por otro factor que no sean los valores numéricos derivados del «generador aleatorio de numeración».

m) La comunicación entre el «generador aleatorio de numeración» y el resto de componentes del Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, deberá realizarse mediante protocolos de encriptación que eviten cualquier riesgo de seguridad.

n) El «generador aleatorio de numeración» deberá ser criptográficamente fuerte.

5. La empresa certificadora revisará que el «Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Juego», cuenta con un capítulo dedicado expresamente al «generador aleatorio de numeración» de boletos electrónicos de la página Web oficial de juego de la ONCE.

Sólo uso interno

Apéndice E-2018-03

Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de febrero de 2018.

– Fecha de publicación en el BOE: 18 de diciembre de 2017.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 659.762.

– Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	25.000
2.ª	10	500
3.ª	250	150
4.ª	12.000	15
5.ª	20.000	5
6.ª	200.000	2
7.ª	427.500	1

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

b) Inicialmente aparece un número de cinco cifras denominado «tu número». Además, en la parte inferior hay dos botones: el botón «cambiar tu número» que permite al jugador seleccionar otro número distinto, y el botón «sorteo».

c) Para continuar con el juego, se debe accionar el botón «sorteo». En ese momento aparece un bombo y dos zonas de juego, una en la que aparece «tu número» y otra denominada «número ganador» que muestra el número que se extrae del bombo.

d) Una vez iniciado el sorteo se extraen, de una en una, cinco bolas con números comprendidos entre 0 y 9, que determinan las cinco cifras del «número ganador».

e) Si alguna de las cifras de «tu número» coincide (mismo número y posición) con alguna de las cifras de «número ganador», dicha cifra cambia de color.

f) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, alguno de los premios que muestra la tabla de premios en función de la cantidad de cifras coincidentes (mismo número y posición) entre el «número ganador» y «tu número».

g) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Apéndice E-2018-04

Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 28 de febrero de 2018.

– Fecha de publicación en el BOE: 18 de diciembre de 2017.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 656.226.

– Importe de premios por serie: 1.200.075 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	11.000
2.ª	12	5.000
3.ª	107	1.000
4.ª	1.205	115
5.ª	4.900	25
6.ª	25.000	5
7.ª	625.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por dieciséis columnas, con casillas numeradas del 1 al 80. Además, existen dos zonas de juego denominadas «tus números» y «números ganadores», y dos botones «auto» y «sorteo».

b) En el tablero pueden seleccionarse once números o utilizar el botón «auto» por el cual se marcan automáticamente los once números que conforman «tus números».

c) Para jugar, se debe accionar el botón «sorteo». En ese momento aparece un bombo con 80 bolas numeradas del 1 al 80 y la tabla de premios correspondiente al producto. En el sorteo se extraen, de una en una, las once bolas con los once números que determinan los «números ganadores».

d) Si alguno de los números de «tus números» coincide con alguno de los números de los «números ganadores», dicho número cambia de color.

e) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, el premio que muestra la tabla de premios en función de las coincidencias existentes entre los «números ganadores» y «tus números».

f) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Sólo uso interno

Apéndice E-2018-05

Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 21 de marzo de 2018.

– Fecha de publicación en el BOE: 18 de diciembre de 2017.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 0,50 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 655.000.

– Importe de premios por serie: 590.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	1.000	150,00
2.ª	4.000	10,00
3.ª	50.000	2,00
4.ª	600.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.

b) Inicialmente aparece un número de tres cifras denominado «tus números». Además, hay dos botones: el botón «aleatorio», que permite al jugador cambiar de forma aleatoria las tres cifras de «tus números», y el botón «jugar».

c) Para continuar con el juego, se debe accionar el botón «jugar». En ese momento aparecen dos zonas de juego, una que muestra «tus números» y otra que muestra tres bombos, el cual determinará los «números ganadores». Para iniciar el sorteo se debe accionar el botón «sorteo».

d) Una vez iniciado el sorteo, se extraen, de una en una, tres bolas con números comprendidos entre 0 y 9 que determinan las tres cifras de «números ganadores».

e) Si alguna de las cifras de «tus números» coincide (mismo número y posición) con alguna de las cifras de «números ganadores», el número cambia de color.

f) Una vez terminada la extracción de bolas se obtiene, si procede, el premio que muestra la tabla de premios en función de las coincidencias existentes entre «números ganadores» y «tus números».

g) Los boletos de este grupo de productos sólo pueden tener un premio. En el caso de que el boleto tenga premios de varias categorías, se abonará el premio de mayor importe.

Apéndice E-2018-19

Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 17 de octubre de 2018.

– Fecha de publicación en el BOE: 9 de agosto de 2018.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 3 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 598.887.

– Importe de premios por serie: 3.780.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	100.000
2.ª	10	1.000
3.ª	100	400
4.ª	500	100
5.ª	750	80
6.ª	1.000	50
7.ª	3.000	40
8.ª	7.000	30
9.ª	15.025	20
10.ª	20.000	13

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	60.000	10
12.ª	135.000	6
13.ª	356.500	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

a) Igualmente se representa un bombo y 6 patrones de coincidencia.

b) Cada patrón cuenta con un premio determinado, y está formado por un cuadro de 25 casillas (5x5) con un dibujo sombreado en él, siendo el más básico una línea en cualquiera de los sentidos.

2.2 Funcionamiento:

a) Al iniciar la jugada se extraen automáticamente 45 bolas del bombo con numeración del 1 al 75, iluminándose en las 4 cuadrículas de la zona de juego las posiciones que contengan alguno de los números extraídos.

b) Al concluir la extracción de las bolas, si en alguna de las cuatro cuadrículas de la zona de juego se ha formado alguna figura similar a la de cualquiera de los patrones de coincidencia, se ganará el premio correspondiente a ese patrón. A estos efectos, la figura central se considera siempre como acierto, haciendo las veces de comodín.

c) En una misma cuadrícula sólo puede haber un premio. En caso de que en una cuadrícula se formen varios patrones ganadores, se obtendrá el premio del patrón con mayor premio.

d) Un boleto puede tener más de una cuadrícula premiada, siendo el premio total la suma de los premios de dichas cuadrículas premiadas.

Apéndice E-2019-07

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 8 de mayo de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 20 de abril de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 4.000.000.

– Valor facial de la serie: 8.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.111.806.

– Importe de premios por serie: 5.120.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	24.000 euros al año durante 15 años
2.ª	4	1.000
3.ª	300	500
4.ª	1.000	100
5.ª	20.000	20
6.ª	70.000	10
7.ª	335.000	5
8.ª	685.500	2

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas «números ganadores» y «tus números».

a) La zona de juego «números ganadores» contiene tres figuras. Al desvelar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego «tus números» contiene ocho figuras, una para cada jugada. Al desvelar el área, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe expresado en euros. También puede aparecer en una o más jugadas el símbolo especial.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

b) Si en tres jugadas de la zona «tus números» aparece el símbolo especial, el boleto está premiado con el premio de la primera categoría.

c) Si en dos jugadas de la zona «tus números» aparece el símbolo especial, las dos jugadas tienen un premio conjunto de 20 euros.

d) Un boleto puede tener más de una jugada premiada, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

3. Normas específicas del pago de premios.

El pago del premio correspondiente a la primera categoría para ambos productos se efectuará como sigue:

3.1 El importe del primer pago de veinticuatro mil euros (24.000 euros) se abonará, una vez descontada, en su caso, la correspondiente retención fiscal, contra la presentación del boleto premiado en alguno de los Centros de la ONCE o Entidades de Crédito Colaboradoras, conforme a lo indicado en los artículos 15 a 19 de este Reglamento.

3.2 El pago de las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, netas de retención fiscal, se ejecutará por la Entidad de Crédito designada por el agraciado de entre las concertadas por la ONCE para el pago de estos premios, durante los catorce años siguientes a la presentación al cobro del boleto. Dicho pago se efectuará coincidiendo con los días 15 o día hábil siguiente de los meses de febrero, mayo, agosto o noviembre de cada año, en función de que la presentación

Sólo uso interno

al cobro del boleto se produzca durante el primer, segundo, tercer o cuarto trimestre, respectivamente.

3.3 Contra la entrega del boleto premiado, el agraciado recibirá el importe del primer pago indicado en el punto 3.1 anterior y un documento justificativo de su derecho a cobrar las anualidades desde la segunda a la decimoquinta; simultáneamente, y en el mismo documento, otorgará recibo del primer pago y comunicará la Entidad de Crédito designada de entre las concertadas por la ONCE para estos pagos.

3.4 La ONCE transferirá el importe del premio correspondiente a las anualidades desde la segunda a la decimoquinta del premio, ambas inclusive, una vez descontada la correspondiente retención fiscal, a la Entidad de Crédito designada por el agraciado, y liquidará con Hacienda la retención fiscal de dichas anualidades, quedando desde ese momento liberada de sus obligaciones de pago.

3.5 Para el caso de fallecimiento del agraciado, la ONCE se obliga a permitir que éste designe causahabientes ante la Entidad Colaboradora pagadora del premio.

Apéndice E-2019-10

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 29 de abril de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 0,50 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 604.607.

– Importe de premios por serie: 590.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	9.000,00
2.ª	5	500,00
3.ª	100	100,00
4.ª	250	40,00
5.ª	750	20,00
6.ª	1.500	10,00
7.ª	30.000	5,00
8.ª	167.000	1,00
9.ª	405.000	0,50

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego en la que aparecen seis figuras y un área de premios denominada «descubre tu premio».

b) Al revelar cada una de las figuras aparece un símbolo y al revelar el área «descubre tu premio» un importe.

c) Si al revelar las seis figuras, aparecen tres símbolos iguales, el boleto está premiado y se gana el importe que aparece en el área «descubre tu premio».

d) Si entre los seis símbolos no aparecen tres iguales, el boleto no estará premiado y no se ganará cantidad alguna.

e) Cada boleto solo puede tener un premio.

Apéndice E-2019-11

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 29 de abril de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 641.712.

– Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	30.000,00
2.ª	10	1.000,00
3.ª	200	500,00
4.ª	500	50,00
5.ª	1.500	20,00
6.ª	4.500	10,00
7.ª	30.000	5,00
8.ª	175.000	2,00
9.ª	430.000	1,00

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta un área de juego en la que aparecen seis figuras y un área de premios denominada «descubre tu premio».

b) Al revelar cada una de las figuras aparece un símbolo y al revelar el área «descubre tu premio» un importe.

c) Si al revelar las seis figuras, aparecen tres símbolos iguales, el boleto está premiado y se gana el importe que aparece en el área «descubre tu premio».

d) Si entre los seis símbolos no aparecen tres iguales, el boleto no estará premiado y no se ganará cantidad alguna.

e) Cada boleto solo puede tener un premio.

Apéndice E-2019-16

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 18 de septiembre de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 9 de julio de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 596.101.

– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	100.000
2.ª	3	5.000
3.ª	9	1.000
4.ª	10	200
5.ª	40	100
6.ª	720	40
7.ª	7.747	20
8.ª	1.750	18
9.ª	3.000	12
10.ª	3.000	11

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	25.000	10
12.ª	7.000	9
13.ª	30.620	8
14.ª	8.000	7
15.ª	21.500	6
16.ª	30.000	5
17.ª	61.200	4
18.ª	115.000	3
19.ª	281.500	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por tres zonas de juego: «números ganadores», «tus números» y «mini juegos».

b) La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego «tus números» contiene quince figuras cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial.

d) Si al desvelar las figuras de la zona de juego «tus números» un número coincide con uno de los números de la zona de juego «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

e) Si al desvelar las figuras de la zona de juego «tus números» aparece un símbolo especial se activa un mini juego que el jugador podrá jugar, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2019-20

Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 18 de diciembre de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 10 de octubre de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 3 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 641.244.

– Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000,00
2.ª	2	15.000,00
3.ª	30	750,00
4.ª	100	200,00
5.ª	200	150,00
6.ª	400	125,00
7.ª	1.000	75,00
8.ª	1.510	50,00
9.ª	5.000	30,00
10.ª	20.000	15,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	40.000	9,00
12.ª	70.000	7,50
13.ª	161.000	6,00
14.ª	342.000	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El «área de juego 1» presenta una vista completa del tablero del juego Monopoly®, en adelante «tablero», en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del «tablero» están posicionadas las cartas de «Caja de Comunidad» y las de «Suerte».

b) El «área de juego 2» se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2 Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

– Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.

– Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.

– Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.

– Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.

Sólo uso interno

– Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.

– Si la ficha cae en las casillas «Caja de Comunidad» (representada por un cofre) o «Suerte» (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de «Caja de Comunidad» o de «Suerte», según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

Apéndice E-2019-21

Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 18 de diciembre de 2019.

– Fecha de publicación en el BOE: 10 de octubre de 2019.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 5 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 649.094.

– Importe de premios por serie: 6.950.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000,00
2.ª	2	25.000,00
3.ª	30	1.500,00
4.ª	100	325,00
5.ª	210	250,00
6.ª	500	200,00
7.ª	750	150,00
8.ª	1.500	75,00
9.ª	4.000	50,00
10.ª	15.000	25,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	40.000	15,00
12.ª	70.000	12,50
13.ª	162.000	10,00
14.ª	355.000	5,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados:

a) El «área de juego 1» presenta una vista completa del tablero del juego Monopoly®, en adelante «tablero», en el que se pueden distinguir las distintas casillas que lo componen a través de las cuales se desplazará la ficha del jugador. En el centro del «tablero» están posicionadas las cartas de «Caja de Comunidad» y las de «Suerte».

b) El «área de juego 2» se denomina área de premios con varias zonas de premios. Cada una de las zonas de premios tiene un premio y está asociada a unas determinadas casillas que deben completarse para obtener dicho premio.

c) En la parte inferior derecha del boleto, se muestran dos dados que se accionarán por el jugador para mover la ficha.

2.2 Funcionamiento:

a) Para jugar el jugador debe accionar los dados, contando con seis tiradas.

b) Con el número resultante de cada una de las tiradas la ficha avanzará por el tablero, en el sentido de las agujas del reloj, tantas veces como señale la tirada, pudiéndose dar los siguientes casos:

– Si la ficha cae en una casilla del tablero correspondiente a una propiedad, se completan todas las casillas de las zonas de premios que tienen el mismo color que dicha propiedad.

– Si la ficha cae en el servicio de agua o luz, se completa la casilla de la zona de premios que tiene dicho servicio.

– Si la ficha cae en una estación de tren, se completa una casilla de tren de la zona de premios.

– Si la ficha cae en una de las esquinas del tablero se acciona un juego de cartas o de dados, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra, avanzar a otra casilla o de no obtener nada.

Sólo uso interno

– Si la ficha cae en una casilla de impuestos se gana el premio instantáneo asociado a dicho impuesto.

– Si la ficha cae en las casillas «Caja de Comunidad» (representada por un cofre) o «Suerte» (representada por un signo de interrogación) se desvela una carta de «Caja de Comunidad» o de «Suerte», según proceda, y en el resultado de la carta existe la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra o de avanzar a otra casilla.

c) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en alguna zona de premios se han completado todas las casillas asociadas a alguno de los premios, se gana dicho premio.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios de las zonas premiadas más los premios instantáneos obtenidos.

Apéndice E-2020-02

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 5 de febrero de 2020.

– Fecha de publicación en el BOE: 17 de enero de 2020.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 636.224.

– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	65.000
2.ª	2	1.000
3.ª	20	200
4.ª	50	100
5.ª	200	48
6.ª	300	40
7.ª	750	30
8.ª	250	24
9.ª	750	20
10.ª	1.000	18

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	2.500	16
12.ª	5.500	15
13.ª	15.000	14
14.ª	8.000	12
15.ª	15.000	11
16.ª	2.500	10
17.ª	10.000	9
18.ª	19.000	7
19.ª	22.000	6
20.ª	8.700	5
21.ª	75.000	4
22.ª	119.500	3
23.ª	330.200	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado «Premio».

b) Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.

c) Al revelar el elemento denominado «Premio», aparece una cantidad expresada en euros.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos «Jugada Extra», el boleto cuenta con cinco jugadas más.

e) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales, (diferentes a «Jugada Extra») la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

Apéndice E-2020-03

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de febrero de 2020.
- Fecha de publicación en el BOE: 17 de enero de 2020.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 636.129.
- Importe de premios por serie: 3.929.975 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	145.000,00
2.ª	2	1.500,00
3.ª	20	300,00
4.ª	50	150,00
5.ª	200	72,00
6.ª	250	60,00
7.ª	705	45,00
8.ª	250	36,00
9.ª	750	30,00
10.ª	1.000	27,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	2.500	24,00
12.ª	5.500	22,50
13.ª	15.000	21,00
14.ª	8.000	18,00
15.ª	15.000	16,50
16.ª	2.500	15,00
17.ª	10.000	13,50
18.ª	19.000	10,50
19.ª	22.000	9,00
20.ª	8.700	7,50
21.ª	75.000	6,00
22.ª	119.500	4,50
23.ª	330.200	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado «Premio».

b) Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.

c) Al revelar el elemento denominado «Premio», aparece una cantidad expresada en euros.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos «Jugada Extra», el boleto cuenta con cinco jugadas más.

e) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales (diferentes a «Jugada Extra»), la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

Apéndice E-2020-12

Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 10 de junio de 2020.
– Fecha de publicación en el BOE: 25 de abril de 2020.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 603.212.
– Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	30.000,00
2.ª	2	1.000,00
3.ª	2	500,00
4.ª	4	200,00
5.ª	8	100,00
6.ª	60	50,00
7.ª	138	30,00
8.ª	400	20,00
9.ª	350	15,00
10.ª	700	13,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.100	12,00
12.ª	1.496	10,00
13.ª	3.000	8,00
14.ª	4.000	7,00
15.ª	5.250	6,00
16.ª	1.800	5,50
17.ª	7.600	5,00
18.ª	4.000	4,50
19.ª	19.000	4,00
20.ª	12.500	3,50
21.ª	35.000	3,00
22.ª	30.000	2,50
23.ª	126.800	2,00
24.ª	50.000	1,50
25.ª	300.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente por 25 cartas. Además, aparecen bonus, un botón «auto» y una tabla de premios a la que se accede mediante un botón dispuesto al efecto.

b) El jugador debe desvelar las 25 cartas, manualmente o de forma automática, pulsando el botón «auto».

c) En cada carta pueden aparecer diferentes símbolos y bonus.

d) Si al desvelar la totalidad de las cartas se encuentran tres o más cartas iguales y adyacentes dispuestas de forma vertical, horizontal o diagonal, formando un único bloque, se obtiene el premio asociado a dichas cartas que aparece en la tabla de premios.

e) Si al desvelar las cartas se encuentran tres símbolos bonus o el de la carta dorada, se accede a un juego en el que se puede obtener un premio instantáneo.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2020-14

Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 29 de julio de 2020.
– Fecha de publicación en el BOE: 18 de junio de 2020.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 543.921.
– Importe de premios por serie: 1.190.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,5 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	9.000,00
2.ª	3	500,00
3.ª	41	50,00
4.ª	150	25,00
5.ª	175	20,00
6.ª	200	18,00
7.ª	200	16,00
8.ª	1.200	15,00
9.ª	600	14,00
10.ª	950	12,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	3.200	10,00
12.ª	2.000	9,00
13.ª	4.200	8,00
14.ª	12.000	6,00
15.ª	11.000	5,00
16.ª	35.000	4,00
17.ª	80.000	3,00
18.ª	12.000	2,50
19.ª	70.000	2,00
20.ª	90.000	1,50
21.ª	221.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas «tus palabras» y «tus letras» y una tercera en la que aparece la «Sección Bonus».

b) La zona de juego «tus palabras» está formada por siete palabras, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) La zona de juego «tus letras» consta de quince casillas en las que aparece un símbolo que, al ser desvelado, representa una letra.

d) Cada vez que se desvela una letra de la zona «tus letras» en la zona «tus palabras» se completan, con dicha letra, aquella o aquellas palabras que la contienen.

e) Cuando se terminan de desvelar las quince casillas de la zona «tus letras», se gana el premio asociado a las palabras de la zona «tus palabras» que se hayan completado en su totalidad, es decir, con todas sus letras.

f) Si se revelan tres letras doradas en la zona «tus letras», se activará el «Bonus», activándose el mini juego correspondiente, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2020-15

Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 29 de julio de 2020.
– Fecha de publicación en el BOE: 18 de junio de 2020.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 546.560.
– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	75.000
2.ª	3	1.000
3.ª	55	100
4.ª	200	50
5.ª	600	40
6.ª	200	36
7.ª	200	32
8.ª	2.150	30
9.ª	600	28
10.ª	950	24

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	3.700	20
12.ª	2.200	18
13.ª	4.200	16
14.ª	12.000	12
15.ª	11.000	10
16.ª	35.000	8
17.ª	80.500	6
18.ª	12.000	5
19.ª	70.000	4
20.ª	90.000	3
21.ª	221.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego denominadas «tus palabras» y «tus letras» y una tercera en la que aparece la «Sección Bonus».

b) La zona de juego «tus palabras» está formada por siete palabras, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) La zona de juego «tus letras» consta de quince casillas en las que aparece un símbolo que, al ser desvelado, representa una letra.

d) Cada vez que se desvela una letra de la zona «tus letras» en la zona «tus palabras» se completan, con dicha letra, aquella o aquellas palabras que la contienen.

e) Cuando se terminan de desvelar las quince casillas de la zona «tus letras», se gana el premio asociado a las palabras de la zona «tus palabras» que se hayan completado en su totalidad, es decir, con todas sus letras.

f) Si se revelan tres letras doradas en la zona «tus letras», se activará el «Bonus», activándose el mini juego correspondiente, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

g) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2020-16

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de agosto de 2020.
- Fecha de publicación en el BOE: 18 de junio de 2020.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 589.489.
- Importe de premios por serie: 590.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	2.000,00
2.ª	32	50,00
3.ª	160	25,00
4.ª	120	15,00
5.ª	100	12,50
6.ª	900	10,00
7.ª	100	7,50
8.ª	4.100	6,00
9.ª	5.000	5,50
10.ª	9.100	5,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	650	4,50
12.ª	450	4,00
13.ª	1.150	3,50
14.ª	1.450	3,25
15.ª	300	3,00
16.ª	25.300	2,50
17.ª	1.100	2,25
18.ª	17.100	2,00
19.ª	4.500	1,75
20.ª	15.400	1,50
21.ª	5.000	1,25
22.ª	87.000	1,00
23.ª	105.000	0,75
24.ª	305.475	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas:

a) Una zona de juego formada por 15 casillas, en cada una de las cuales hay un símbolo que desaparece al comenzar la partida.

b) Una segunda zona en la que aparecen la «tabla de premios», a la cual se accede mediante un botón dispuesto a tal efecto, un «multiplicador» y el botón «jugar».

c) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos.

d) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar», pudiendo aparecer en cada de las quince casillas un símbolo o un texto.

e) Podrán darse los siguientes casos:

– Si aparecen tres o más símbolos iguales agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente, se obtiene el premio indicado en la «tabla de premios», eliminándose dichos símbolos. Además, si se producen cinco eliminaciones sucesivas, como consecuencia de la aparición consecutiva de símbolos iguales, el premio obtenido se multiplicará por dos.

Sólo uso interno

– Si aparece el texto «Bonus» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

– Si aparecen el texto «Jugada Extra» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se obtendrán cinco jugadas extras.

– Si aparece el texto «Cofre» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

– Una vez se eliminan los símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren por los símbolos o textos de las casillas inmediatamente superiores, pudiendo obtener premios adicionales, si se forman nuevos grupos de casillas que cumplen con lo dispuesto en los puntos anteriores.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2020-19

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 23 de septiembre de 2020.
- Fecha de publicación en el BOE: 10 de julio de 2020.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 586.489.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	28.000,00
2.ª	32	100,00
3.ª	160	50,00
4.ª	120	30,00
5.ª	100	25,00
6.ª	900	20,00
7.ª	100	15,00
8.ª	4.100	12,00
9.ª	4.000	11,00
10.ª	8.100	10,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	650	9,00
12.ª	450	8,00
13.ª	1.150	7,00
14.ª	1.450	6,50
15.ª	300	6,00
16.ª	25.300	5,00
17.ª	1.100	4,50
18.ª	17.100	4,00
19.ª	4.500	3,50
20.ª	15.400	3,00
21.ª	5.000	2,50
22.ª	81.000	2,00
23.ª	105.000	1,50
24.ª	310.475	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

a) Una zona de juego formada por 15 casillas, en cada una de las cuales hay un símbolo que desaparece al comenzar la partida.

b) Una segunda zona en la aparecen la «tabla de premios», a la cual se accede mediante un botón dispuesto a tal efecto, un «multiplicador» y el botón «jugar».

c) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos.

d) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar», pudiendo aparecer en cada de las quince casillas un símbolo o un texto.

e) Podrán darse los siguientes casos:

– Si aparecen tres o más símbolos iguales agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente, se obtiene el premio indicado en la «tabla de premios», eliminándose dichos símbolos. Además, si se producen cinco eliminaciones sucesivas, como consecuencia de la aparición consecutiva de símbolos iguales, el premio obtenido se multiplicará por dos.

Sólo uso interno

– Si aparece el texto «Bonus» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

– Si aparece el texto «Jugada Extra» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se obtendrán cinco jugadas extras.

– Si aparece el texto «Barril» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

– Una vez se eliminan los símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren por los símbolos o textos de las casillas inmediatamente superiores, pudiendo obtener premios adicionales, si se forman nuevos grupos de casillas que cumplen con lo dispuesto en los puntos anteriores.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-04

Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 17 de febrero de 2021.
- Fecha de publicación en el BOE: 28 de diciembre de 2020.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.291.652.
- Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000,00
2.ª	10	5.000,00
3.ª	40	500,00
4.ª	1.600	100,00
5.ª	2.000	75,00
6.ª	6.000	50,00
7.ª	8.000	35,00
8.ª	8.000	27,50
9.ª	18.000	25,00
10.ª	24.000	22,50

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	24.000	20,00
12.ª	140.000	15,00
13.ª	180.000	12,50
14.ª	160.000	10,00
15.ª	240.000	7,50
16.ª	480.000	5,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «tablero» y «tus números».

b) La zona «tablero» está constituida por un tablero de cinco filas y cinco columnas. En cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero aparece un número. Alrededor del tablero figuran los posibles premios asociados a cada fila, columna o diagonal de cinco casillas.

c) La zona «tus números» consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente en las que hay un símbolo que, al ser desvelado, se convierte en un número o en una tirada extra.

d) En la parte derecha del boleto se muestran el número de tiradas restantes y el botón tirar.

2.2 Mecánica de funcionamiento:

a) El jugador dispone inicialmente de seis tiradas.

b) Cada vez que se acciona el botón tirar, en cada casilla de la zona «tus números» aparece un número. También pueden aparecer una o varias tiradas extra. Si alguno de los números de la zona «tus números» coincide con alguno de los números de la zona «tablero», el número de la zona «tablero» se convierte en un símbolo ganador.

c) En la primera tirada alguno de los números de la zona «tablero» puede convertirse de forma automática en un comodín. El número máximo de comodines es de cuatro.

Sólo uso interno

d) Tras finalizar todas las tiradas, si alguna de las filas, columnas o diagonales de cinco casillas de la zona «tablero» se completa en su totalidad con símbolos ganadores o con comodines, se obtiene el premio asignado a dicha fila, columna o diagonal.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-08

Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de abril de 2021.
- Fecha de publicación en el BOE: 13 de febrero de 2021.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,25 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 500.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 681.807.
- Importe de premios por serie: 309.975 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 2,9 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000,00
2.ª	10	100,00
3.ª	15	25,00
4.ª	80	10,00
5.ª	500	5,00
6.ª	1.000	2,00
7.ª	100.000	1,00
8.ª	225.000	0,50
9.ª	355.200	0,25

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de dos zonas de juego denominadas «tus números» y «bonus».

b) La zona de juego denominada «tus números» contiene seis figuras. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una cantidad expresada en euros.

c) La zona de juego «bonus» mostrará al ser desvelada un símbolo multiplicador X1, X2, X4, X5 o X10.

d) Si al desvelar la zona de juego «tus números», dos de las cantidades son iguales el boleto está premiado.

e) Si el boleto está premiado, el importe que figura en las dos cantidades iguales del área «tus números» se multiplicará por el símbolo desvelado en la zona de juego «bonus», con lo que se obtendrá el importe del premio del boleto.

f) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

Apéndice E-2021-09

Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1

1. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 21 de abril de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 13 de febrero de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 627.012.
– Importe de premios por serie: 1.197.900 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,9 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	15.000
2.ª	10	1.000
3.ª	100	100
4.ª	150	50
5.ª	200	40
6.ª	300	20
7.ª	400	18
8.ª	500	16
9.ª	600	15
10.ª	650	12

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	700	11
12.ª	700	10
13.ª	1.000	9
14.ª	1.000	8
15.ª	2.000	7
16.ª	5.000	6
17.ª	10.000	5
18.ª	25.000	4
19.ª	70.000	3
20.ª	150.000	2
21.ª	358.700	1

2. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por seis casillas.

b) Adicionalmente, en la parte inferior del boleto se van mostrando los posibles premios obtenidos durante el juego.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón «jugar», con lo que se accionan las casillas pudiendo aparecer diferentes tipos de casilla: casilla instantánea, casilla bonus, casilla multiplicador y casilla normal. Son casillas normales aquellas que no aparecen identificadas como casillas instantáneas, bonus o multiplicador.

d) Al desvelar una casilla normal aparece un importe expresado en euros. Si al desvelar todas las casillas normales se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

e) Al desvelar una casilla instantánea aparece un premio directo.

f) Al desvelar una casilla bonus se activa un mini-juego, con el que se obtiene un premio directo.

g) Al ser desvelada una casilla multiplicador aparece un factor multiplicador (X2, X4, X5 o X10). El factor multiplicador se aplicará al importe total ganado en las casillas normales, instantáneas y bonus.

h) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma, o en su caso la suma y multiplicación, de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-12

Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de junio de 2021.
- Fecha de publicación en el BOE: 5 de julio de 2021.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.539.362.
- Importe de premios por serie: 29.217.500 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 73,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	10	50.000
3.ª	25	10.000
4.ª	75	5.000
5.ª	500	1.000
6.ª	1.000	500
7.ª	1.250	250
8.ª	1.500	200
9.ª	3.000	150
10.ª	4.000	125

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	5.000	100
12.ª	6.000	75
13.ª	8.000	60
14.ª	9.000	50
15.ª	10.000	40
16.ª	15.000	35
17.ª	25.000	30
18.ª	65.000	25
19.ª	245.000	20
20.ª	410.000	15
21.ª	730.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

Cada boleto cuenta con una zona de selección, tres áreas de juego y un bonus.

a) Para iniciar el juego se debe pulsar el botón «jugar», con lo que se mostrará la zona de selección «tus números» que contiene seis figuras. El jugador deberá desvelar cinco de las seis figuras, apareciendo debajo de cada de ellas un número. Con los cinco números elegidos se participa en el juego.

b) Cada una de las tres áreas de juego, que aparecerán de forma sucesiva, cuenta con una mecánica diferente y con varias jugadas, cada una de ellas con un posible premio asociado.

c) En base a la mecánica descrita en cada área de juego y una vez desvelada, puede haber premio en una o varias de las jugadas de cada área.

d) La zona de bonus se acciona al final del juego y contiene tres figuras de las cuales el jugador deberá desvelar una, apareciendo debajo de ella un número que se añade a la zona de selección «tus números» para determinar las posibles jugadas premiadas.

e) El premio de cada boleto será la suma de los premios de todas las jugadas premiadas.

Apéndice E-2021-15

Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 18 de agosto de 2021.

– Fecha de publicación en el BOE: 5 de julio de 2021.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 597.864.

– Importe de premios por serie: 1.198.700 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,9 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	30.000
2.ª	2	1.000
3.ª	5	500
4.ª	10	250
5.ª	25	200
6.ª	30	150
7.ª	50	100
8.ª	40	80
9.ª	400	50
10.ª	800	30

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.300	25
12.ª	2.200	20
13.ª	1.900	15
14.ª	3.100	10
15.ª	3.000	8
16.ª	15.000	5
17.ª	25.000	4
18.ª	45.000	3
19.ª	100.000	2
20.ª	400.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y una zona de bonus.

b) La primera zona de juego está formada por 25 figuras descubiertas formando una cuadrícula de 5 por 5.

c) La segunda zona de juego cuenta con seis símbolos.

d) La zona de bonus cuenta con tres símbolos.

e) El jugador debe desvelar los seis símbolos de la segunda zona de juego, apareciendo en cada uno de ellos una figura.

f) Si tras ello, en la primera zona de juego hay alguna línea horizontal o vertical cuyas cinco figuras coinciden, una a una, con alguna de las figuras de la segunda zona se gana el premio correspondiente que aparece al margen de dicha línea.

g) Si durante el proceso de desvelado aparecen los tres símbolos bonus se activa el juego bonus correspondiente.

h) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2021-16

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 1 de septiembre de 2021.
- Fecha de publicación en el BOE: 27 de julio de 2021.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 558.967.
- Importe de premios por serie: 3.923.350 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,4 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	125.000
2.ª	2	6.000
3.ª	2	3.000
4.ª	5	1.500
5.ª	8	1.200
6.ª	8	900
7.ª	25	750
8.ª	30	600
9.ª	50	450
10.ª	125	300

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	50	240
12.ª	60	180
13.ª	100	150
14.ª	3.000	75
15.ª	6.500	60
16.ª	4.000	45
17.ª	7.500	30
18.ª	5.500	21
19.ª	7.000	18
20.ª	15.000	15
21.ª	45.000	9
22.ª	70.000	6
23.ª	395.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

a) La primera zona está situada en la parte central del boleto, y está formada por 28 casillas en las que aparecen diferentes símbolos. En cada casilla puede aparecer un símbolo con determinada forma o color o el símbolo «multiplicador».

b) En la segunda zona aparecen la «Sección de premios», la «Sección multiplicador» y la suma de los premios obtenidos. Cada uno de los premios está asociado a un color diferente. Los premios aparecen expresados en términos de ganado sobre jugado. Así si aparece «2x», el premio será el precio del boleto (3 euros) por dos, es decir seis euros. Si aparece «3x» el premio será de nueve euros, etc.

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar», podrán darse los siguientes casos:

– Si aparecen tres o más símbolos iguales (misma forma y color) agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente serán eliminados. Por cada símbolo eliminado se irá rellenando una casilla del premio asociado al mismo color en la «Sección de premios».

– Una vez que se eliminan los símbolos, los huecos dejados se cubren por los símbolos inmediatamente superiores, pudiéndose forman nuevos grupos de símbolos

Sólo uso interno

que cumplen con lo dispuesto en el punto anterior. Si se rellenan todas las casillas de un premio se obtienen dicho premio.

– Por cada símbolo multiplicador que aparezca se rellena una casilla de la «Sección multiplicador». Si se rellenan tres casillas de la «Sección multiplicador» los premios alcanzados anteriormente se multiplican por cinco. Si se rellenan cuatro casillas se multiplican por diez y si se rellenan cinco se multiplican por quince.

d) Si aparece un premio instantáneo, se gana el premio instantáneo mostrado.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-19

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 13 de octubre de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 27 de julio de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 652.954.
– Importe de premios por serie: 2.540.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,5 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	50.000
2.ª	2	1.000
3.ª	10	200
4.ª	40	100
5.ª	30	50
6.ª	250	24
7.ª	470	20
8.ª	500	18
9.ª	200	17
10.ª	500	16

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.600	15
12.ª	1.500	14
13.ª	500	13
14.ª	5.500	12
15.ª	20.500	10
16.ª	2.500	9
17.ª	9.000	8
18.ª	16.000	7
19.ª	36.000	6
20.ª	80.000	5
21.ª	92.000	4
22.ª	110.000	3
23.ª	275.850	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de una zona juego formada por 12 casillas y una segunda zona llamada «tabla de premios».

b) En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos, el «multiplicador total» y el botón «jugar».

c) Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar» y posteriormente desvelar las casillas de la zona de juego. Por cada símbolo desvelado aumentará en un punto el marcador asociado a dicho símbolo, en la «tabla de premios».

d) Podrán darse los siguientes casos:

– Si aparecen tres símbolos iguales en la zona de juego se obtiene el premio correspondiente a dicho símbolo y se eliminan esas casillas ganadoras.

– Una vez se eliminan las casillas con los tres símbolos que han conformado un premio, los espacios dejados se cubren con nuevas casillas a desvelar.

– Si al desvelar una casilla de la zona de juego aparece un símbolo multiplicador, ese multiplicador se agrega al «multiplicador total» para esa ronda de juego. Los multiplicadores pueden ser x2, x3 y x5.

– Si hay un símbolo multiplicador en el «multiplicador total» cuando se completan los tres símbolos iguales, el premio se multiplica por dicho multiplicador. Si hay más de un multiplicador el premio se multiplica por la suma de los multiplicadores.

– Si aparecen tres símbolos «BONUS» se activa el juego de bonus.

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-21

Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 24 de noviembre de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 3 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 619.272.
– Importe de premios por serie: 3.840.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	120.000
2.ª	10	1.500
3.ª	100	150
4.ª	100	45
5.ª	400	36
6.ª	400	33
7.ª	6.400	30
8.ª	250	24
9.ª	4.000	21
10.ª	8.250	18

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	20.360	15
12.ª	13.000	12
13.ª	73.000	9
14.ª	170.000	6
15.ª	323.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

– Una de las zonas se denomina «zona de premios» y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio.

– La otra zona se denomina «zona de color» y cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 6. Cada una de las casillas tiene un color, y algunas de ellas, aparte del color pueden contener un símbolo especial. También aparece en la «zona de color» un marcador para los posibles premios inmediatos.

b) El jugador debe accionar el dado seis veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color en el mismo, pasando las casillas de la «zona de color» de dicho color a la fila de la «zona de premios» correspondiente (mismo color); pudiendo producirse, además, alguna de las siguientes circunstancias:

– Si alguna de las casillas del color x, aparte del color tiene un premio inmediato, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «tirada adicional», da derecho a tirar el dado de nuevo.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «bonus», el jugador podrá jugar un «mini juego».

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «3x3», pasan a la fila de color correspondiente de la «zona de premios» las casillas comprendidas en una matriz de 3x3 alrededor del símbolo.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «línea en zigzag», pasan a la fila de color correspondiente de la «zona de premios» las casillas en línea vertical y horizontal con el símbolo.

Sólo uso interno

d) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

e) Una vez que las casillas del color x pasan a la «zona de premios», los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

f) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-22

Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 24 de noviembre de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 5 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 626.112.
– Importe de premios por serie: 6.900.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	350.000
2.ª	10	2.500
3.ª	100	250
4.ª	100	75
5.ª	400	60
6.ª	400	55
7.ª	6.800	50
8.ª	250	40
9.ª	5.000	35
10.ª	9.250	30

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	25.000	25
12.ª	13.000	20
13.ª	73.000	15
14.ª	170.000	10
15.ª	322.800	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

– Una de las zonas se denomina «zona de premios» y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio.

– La otra zona se denomina «zona de color» y cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 6. Cada una de las casillas tiene un color, y algunas de ellas, aparte del color pueden contener un símbolo especial. También aparece en la «zona de color» un marcador para los posibles premios inmediatos.

b) El jugador debe accionar el dado seis veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color en el mismo, pasando las casillas de la «zona de color» de dicho color a la fila de la «zona de premios» correspondiente (mismo color); pudiendo producirse, además, alguna de las siguientes circunstancias:

– Si alguna de las casillas del color x, aparte del color tiene un premio inmediato, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «tirada adicional», da derecho a tirar el dado de nuevo.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «bonus», el jugador podrá jugar un «mini juego».

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «3x3», pasan a la fila de color correspondiente de la «zona de premios» las casillas comprendidas en una matriz de 3x3 alrededor del símbolo.

– Si alguna de las casillas de color x, aparte del color contiene el símbolo «línea en zigzag», pasan a la fila de color correspondiente de la «zona de premios» las casillas en línea vertical y horizontal con el símbolo.

Sólo uso interno

d) Una vez que las casillas del color x pasan a la «zona de premios», los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

e) Si una vez completadas las seis o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

f) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-23

Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 15 de diciembre de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 3 euros.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.212.017.
– Importe de premios por serie: 7.810.502 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,1 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	250.000,00
2.ª	6	3.000,00
3.ª	35	600,00
4.ª	1.440	60,00
5.ª	2.000	45,00
6.ª	6.000	30,00
7.ª	8.000	21,00
8.ª	8.000	16,50
9.ª	18.000	15,00
10.ª	20.000	13,50
11.ª	22.500	12,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
12.ª	140.000	9,00
13.ª	176.000	7,50
14.ª	150.000	6,00
15.ª	230.000	4,50
16.ª	430.034	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «tablero» y «tus números».

b) La zona «tablero» está constituida por un tablero de cinco filas y cinco columnas. En cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero aparece un número. Alrededor del tablero figuran los posibles premios asociados a cada fila, columna o diagonal de cinco casillas.

c) La zona «tus números» consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente, en cada una de las cuales las que hay un símbolo que, al ser desvelado, se convierte en un número o en una tirada extra.

d) En la parte derecha del boleto se muestran el número de tiradas restantes y el botón tirar.

2.2 Mecánica de Funcionamiento:

a) El jugador dispone inicialmente de seis tiradas.

b) Cada vez que se acciona el botón tirar, en cada casilla de la zona «tus números» aparece un número. También puede aparecer una o varias tiradas extras. Si alguno de los números de la zona «tus números» coincide con alguno de los números de la zona «tablero», el número de la zona «tablero» se convierte en un símbolo ganador.

c) En la primera tirada alguno de los números de la zona «tablero» puede convertirse de forma automática en un comodín. El número máximo de comodines es de cuatro.

d) Tras finalizar todas las tiradas, si alguna de las filas, columnas o diagonales de cinco casillas de la zona «tablero» se completa en su totalidad con símbolos ganadores o con comodines, se obtiene el premio asignado a dicha fila, columna o diagonal.

Sólo uso interno

e) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-27

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 22 de diciembre de 2021.

– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 603.436.

– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	75.000
2.ª	4	2.000
3.ª	10	1.000
4.ª	20	200
5.ª	50	100
6.ª	700	40
7.ª	1.500	30
8.ª	9.650	20
9.ª	1.000	16
10.ª	3.400	15

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.000	12
12.ª	31.250	10
13.ª	2.400	9
14.ª	22.500	8
15.ª	44.500	6
16.ª	86.000	4
17.ª	114.000	3
18.ª	285.450	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «Números ganadores» y «Tus números».

b) La zona de juego «Números ganadores» contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego «Tus números» contiene veinte figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada y una jugada adicional.

b) Si al desvelar la zona juego «Tus números» se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Si al desvelar la zona juego «Tus números» en alguna jugada se encuentra un símbolo multiplicador, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada multiplicado por el símbolo multiplicador y se obtiene una jugada adicional.

Sólo uso interno

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-28

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 22 de diciembre de 2021.

– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 3 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 605.578.

– Importe de premios por serie: 3.900.001 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,0 %.

– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	125.000,00
2.ª	4	3.000,00
3.ª	10	1.500,00
4.ª	20	300,00
5.ª	50	150,00
6.ª	800	60,00
7.ª	1.500	45,00
8.ª	9.650	30,00
9.ª	1.000	24,00
10.ª	3.650	22,50

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.000	18,00
12.ª	31.250	15,00
13.ª	2.400	13,50
14.ª	24.500	12,00
15.ª	44.500	9,00
16.ª	86.000	6,00
17.ª	114.000	4,50
18.ª	285.242	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «Números ganadores» y «Tus números».

b) La zona de juego «Números ganadores» contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego «Tus números» contiene veinte figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada y una jugada adicional.

b) Si al desvelar la zona juego «Tus números» se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini-juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

c) Si al desvelar la zona juego «Tus números» se encuentra un símbolo multiplicador, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada multiplicado por el símbolo multiplicador y se obtiene una jugada adicional.

Sólo uso interno

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2021-29

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 22 de diciembre de 2021.
– Fecha de publicación en el BOE: 29 de noviembre de 2021.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 5 euro.
– Boletos por serie: 4.000.000.
– Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.275.552.
– Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
– Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	250.000,00
2.ª	2	5.000,00
3.ª	8	1.000,00
4.ª	20	500,00
5.ª	40	250,00
6.ª	300	150,00
7.ª	500	125,00
8.ª	3.350	100,00
9.ª	3.900	75,00
10.ª	13.000	50,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	2.000	40,00
12.ª	18.000	35,00
13.ª	14.000	30,00
14.ª	23.500	25,00
15.ª	8.000	22,50
16.ª	39.000	20,00
17.ª	45.000	17,50
18.ª	110.000	15,00
19.ª	50.000	12,50
20.ª	150.000	10,00
21.ª	265.000	7,50
22.ª	529.900	5,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «Números ganadores» y «Tus números».

b) La zona de juego «Números ganadores» contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego «Tus números» contiene quince figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer símbolos especiales (bonus) y símbolos multiplicadores.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al desvelar la zona juego «Tus números» se encuentran los bonus necesarios para acceder a los mini-juegos, el jugador podrá jugarlos, con la posibilidad de obtener un premio instantáneo.

Sólo uso interno

c) Si al desvelar la zona juego «Tus números» se encuentra un símbolo multiplicador la jugada esta premiada y se gana el premio de esa jugada multiplicado por el símbolo multiplicador.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-01

Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de marzo de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 2 de febrero de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 635.462.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	15.000,00
2.ª	10	1.000,00
3.ª	100	100,00
4.ª	400	50,00
5.ª	500	20,00
6.ª	700	10,00
7.ª	1.000	9,00
8.ª	1.250	8,00
9.ª	2.000	7,00
10.ª	5.000	6,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	10.000	5,00
12.ª	25.000	4,00
13.ª	80.000	3,00
14.ª	150.500	2,00
15.ª	359.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una zona de juego en la que aparecen nueve figuras.

b) Para comenzar el juego, el jugador debe pulsar el botón «jugar», pudiendo aparecer figuras que al ser reveladas muestran un importe expresado en euros.

c) Si al desvelar todas las figuras se obtienen tres importes iguales, se gana dicho importe.

d) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-04

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 13 de abril de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 12 de febrero de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 634.820.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	20.000
2.ª	3	100
3.ª	25	50
4.ª	140	20
5.ª	200	15
6.ª	50	13
7.ª	2.500	10
8.ª	75	9
9.ª	200	8
10.ª	2.800	6

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	3.500	5
12.ª	28.500	4
13.ª	71.000	3
14.ª	237.600	2
15.ª	288.225	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por cuatro jugadas independientes.

b) Al desvelar las jugadas, bajo cada una de ellas aparecen cinco símbolos.

c) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres o más símbolos iguales, la jugada está premiada con el premio expresado en la tabla de premios.

d) Si en alguna de las jugadas se encuentran tres o más símbolos iguales y además un símbolo multiplicador, se gana el premio expresado en la tabla de premios multiplicado por el valor del símbolo multiplicador. El multiplicador afecta al premio obtenido en dicha jugada, no teniendo efecto alguno sobre el resto de las jugadas.

e) Si a lo largo de las cuatro jugadas, se encuentran tres símbolos de «Bonus», se activa el mini-juego bonus, pudiendo obtener un premio inmediato.

f) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-07

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 11 de mayo de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 30 de marzo de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 616.054.
- Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	85.000
2.ª	2	1.000
3.ª	100	54
4.ª	100	44
5.ª	200	30
6.ª	500	28
7.ª	100	24
8.ª	6.850	20
9.ª	225	18
10.ª	750	16

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	10.000	14
12.ª	12.250	12
13.ª	5.500	10
14.ª	7.500	8
15.ª	56.450	6
16.ª	215.500	4
17.ª	300.025	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados.

b) El área situada a la izquierda del boleto es el área de premios y está formada por varias filas, cada una de las cuales está asociada a un símbolo determinado, con unas casillas que deben completarse para obtener el premio. Esta área también contiene las casillas asociadas al «bonus» y los posibles premios instantáneos.

c) El área situada en la parte central del boleto cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadricula de 6x6. Cada casilla tiene un símbolo determinado pudiendo contener de forma adicional un premio instantáneo o un símbolo «bonus».

d) Para jugar, el jugador debe accionar los dados cinco veces, indicando el dado blanco el valor de la fila y el dado amarillo el de la columna. Cada vez que se accionan los dados, aparece un valor en cada dado, determinando la intersección de los valores de fila y columna, una casilla.

e) Dicha casilla, junto con las adyacentes del mismo símbolo forman un «bloque de casillas iguales» que van completando las casillas asociadas a dicho símbolo del área de premios. A estos efectos un «bloque de casillas iguales», está formado por las casillas adyacentes del mismo símbolo que se encuentren arriba, abajo o en los laterales de la casilla determinada por la combinación numérica indicada por los dados, además de las contiguas a cualquiera de ellas que tengan también el mismo símbolo.

f) Si además, alguna de las casillas del «bloque de casillas iguales» tiene el símbolo «bonus», se completa una casilla de «bonus» del área de premios. Una vez acumulados tres símbolos de bonus se despliega el juego «bonus».

g) Si alguna de las casillas del «bloque de casillas iguales» contiene un premio instantáneo, se obtiene dicho premio.

h) Tras cada tirada de dados, los huecos dejados se cubren por las casillas superiores y en las superiores que quedan vacías aparecen nuevos símbolos.

Sólo uso interno

i) Si una vez finalizadas las cinco tiradas, en el área de premios del boleto se han completado todas las casillas de alguna fila, se gana el premio correspondiente a dicha fila.

j) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-09

Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de junio de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de mayo de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.533.307.
- Importe de premios por serie: 28.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 72,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	5	10.000
3.ª	50	1.000
4.ª	500	140
5.ª	500	120
6.ª	5.500	100
7.ª	2.000	90
8.ª	2.000	70
9.ª	1.500	65
10.ª	1.000	60

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	2.000	55
12.ª	65.000	50
13.ª	41.000	40
14.ª	6.000	35
15.ª	6.000	30
16.ª	80.000	25
17.ª	330.000	20
18.ª	330.000	15
19.ª	660.250	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «tablero», «tus números» y «zona de premios».

b) La zona «tablero» está constituida como un tablero de cinco filas por cinco columnas. Cada una de las veinticinco casillas de dicho tablero contiene un número y tiene de un color determinado. En la parte derecha, se muestran el número de jugadas restantes, los bonus para el «juego bonus 1» y el botón «tirar». En la parte izquierda se muestran los bonus del «juego bonus 2» y los posibles premios instantáneos.

c) La zona «tus números» consta de cinco casillas dispuestas horizontalmente en las que hay un número.

d) La «zona de premios» consta de varias filas cada una de un color con casillas vacías y un posible premio asociado a dicho color.

e) Para desvelar los premios, el jugador debe accionar el botón «tirar», contando inicialmente con seis jugadas. Cada vez que el jugador accione el botón «tirar», aparecerán los cinco números ganadores en la zona «tus números». También podrán aparecer premios instantáneos y símbolos bonus de los «juegos bonus».

f) Si alguno de los números ganadores coincide con el número de alguna de las casillas del tablero, dicha casilla se eliminará, completándose en la «zona de premios» una casilla del mismo color que la casilla eliminada. Los huecos dejados en el tablero por las casillas eliminadas se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

g) Si se obtienen tres símbolos bonus 1 se activa el juego bonus 1.

h) Si se obtienen cinco símbolos bonus 2 se activa el juego bonus 2.

Sólo uso interno

i) Si una vez completadas las seis tiradas, en la «zona de premios» se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

j) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios instantáneos, y premios obtenidos de los juegos bonus, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-10

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 15 de junio de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de mayo de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.180.426.
- Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	4	10.000
3.ª	20	1.000
4.ª	400	150
5.ª	3.000	100
6.ª	51.000	50
7.ª	20.000	35
8.ª	40.000	25
9.ª	70.000	15
10.ª	420.000	10

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	576.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego y con un dado:

– Una de las zonas se denomina «zona de premios» y está formada por varias filas, cada una de un color con casillas vacías y un posible premio. También aparecen en la «zona de premios» varias casillas con posibles premios inmediatos.

– La otra zona se denomina «zona de color» y cuenta con 60 casillas dispuestas en forma de cuadrícula 6 x 10. Cada una de las casillas tiene un color, y algunas de ellas, aparte del color contiene símbolos especiales.

b) El jugador debe accionar el dado siete veces.

c) Cada vez que se acciona el dado aparece un color x en el mismo, y las casillas de la fila o filas inferiores de la «zona de color» que forman un «bloque de casillas iguales» del color x, pasan a la fila del color x de la «zona de premios».

A estos efectos, se considera que forman parte de un «bloque de casillas iguales» del color x las siguientes casillas:

– Todas las casillas del color x que estén en la fila inferior.

– Todas las casillas del color x que estén justamente encima, a la izquierda o a la derecha de alguna casilla de dicho color x, que ya forme parte del bloque.

d) Una vez que las casillas del «bloque de casillas iguales» pasan a la «zona de premios», los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores.

e) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales» aparte del color contiene un importe, se obtiene un premio por dicho importe de forma inmediata.

f) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales» aparte del color contiene la leyenda «tirada adicional» da derecho a tirar el dado de nuevo.

g) Si alguna de las casillas que forman un «bloque de casillas iguales», aparte del color contiene la leyenda «mini juego», el jugador podrá jugar dicho «mini juego» con la posibilidad de obtener un premio instantáneo, una tirada extra del dado o rellenar una o varias casillas de un color.

Sólo uso interno

h) Si una vez completadas las siete o más tiradas, en la zona de premios se ha completado alguna fila de un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

i) Un boleto puede tener una o varias filas premiadas, y uno o varios premios Instantáneos, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-14

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 31 de agosto de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 13 de junio de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 euros.
- Número de boletos premiados por serie: 632.732.
- Importe de premios por serie: 590.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: Un boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	4.000,00
2.ª	2	2.000,00
3.ª	3	100,00
4.ª	15	50,00
5.ª	110	25,00
6.ª	50	20,00
7.ª	1.750	10,00
8.ª	400	7,00
9.ª	400	6,00
10.ª	400	5,50

Sólo uso interno

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	3.000	5,00
12.ª	3.000	4,00
13.ª	1.000	3,50
14.ª	1.000	3,00
15.ª	7.500	2,50
16.ª	45.000	2,00
17.ª	4.000	1,50
18.ª	235.000	1,00
19.ª	330.100	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por una cuadricula de 16 casillas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-15

Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 28 de julio de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.262.287.
- Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	250.000,00
2.ª	2	125.000,00
3.ª	2	5.000,00
4.ª	2	2.500,00
5.ª	4	1.000,00
6.ª	15	500,00
7.ª	150	250,00
8.ª	10	200,00
9.ª	600	100,00
10.ª	1.000	70,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	8.000	50,00
12.ª	2.000	40,00
13.ª	2.000	37,50
14.ª	1.000	35,00
15.ª	3.800	32,50
16.ª	4.000	30,00
17.ª	8.000	25,00
18.ª	10.000	22,50
19.ª	68.000	20,00
20.ª	20.000	17,50
21.ª	165.000	15,00
22.ª	80.000	12,50
23.ª	304.000	10,00
24.ª	178.800	7,50
25.ª	405.900	5,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-16

Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
– Fecha de publicación en el BOE: 28 de julio de 2022.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 588.474.
– Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	100.000
2.ª	2	10.000
3.ª	10	5.000
4.ª	60	1.000
5.ª	300	200
6.ª	600	100
7.ª	1.500	40
8.ª	11.000	20
9.ª	45.000	10
10.ª	160.000	4

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	370.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego. formada por dos zonas denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos».

b) La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene una figura.

c) La zona de juego «Tus símbolos» contiene nueve figuras, una para cada jugada.

d) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

e) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2022-17

Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 5

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 28 de julio de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 571.455.
- Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2.ª	8	10.000
3.ª	45	1.000
4.ª	100	300
5.ª	1.300	100
6.ª	4.500	50
7.ª	10.000	30
8.ª	88.500	10
9.ª	178.000	6
10.ª	289.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada «Premios» y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas «Letras ganadoras» y «Tus palabras»:

– La zona de juego «Letras ganadoras» contiene 18 casillas.

– La zona de juego «Tus palabras» contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

d) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego «Tus palabras», obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de «Premios».

Apéndice E-2022-20

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de diciembre de 2022.
- Fecha de publicación en el BOE: 28 de octubre de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 547.194.
- Importe de premios por serie: 580.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,7 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	10.000,00
2.ª	3	2.000,00
3.ª	3	1.000,00
4.ª	4	500,00
5.ª	5	300,00
6.ª	12	250,00
7.ª	15	200,00
8.ª	50	100,00
9.ª	100	75,00
10.ª	500	50,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	250	30,00
12.ª	750	25,00
13.ª	250	20,00
14.ª	250	15,00
15.ª	1.500	10,00
16.ª	5.000	5,00
17.ª	2.500	4,00
18.ª	2.500	3,00
19.ª	5.000	2,50
20.ª	3.000	2,00
21.ª	15.000	1,50
22.ª	230.500	1,00
23.ª	280.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de tres filas por seis columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-04

Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 8

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 2 de febrero de 2023.

– Fecha de publicación en el BOE: 19 de diciembre de 2022.

– Soporte de comercialización: Electrónico.

– Precio por boleto: 0,50 euros.

– Boletos por serie: 2.000.000.

– Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 570.653.

– Importe de premios por serie: 585.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,5 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	3.000,00
2.ª	50	100,00
3.ª	600	20,00
4.ª	3.000	10,00
5.ª	7.000	7,00
6.ª	20.000	3,00
7.ª	40.000	2,00
8.ª	180.000	1,00
9.ª	320.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-05

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 8 de febrero de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 19 de diciembre de 2022.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 555.616.
- Importe de premios por serie: 3.960.150 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 66,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	225.000
2.ª	2	3.000
3.ª	5	1.500
4.ª	7	750
5.ª	100	300
6.ª	500	240
7.ª	700	180
8.ª	900	150
9.ª	800	120
10.ª	700	108

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	1.000	90
12.ª	1.700	60
13.ª	1.200	54
14.ª	2.500	45
15.ª	1.500	36
16.ª	4.500	30
17.ª	2.000	27
18.ª	2.000	21
19.ª	2.000	18
20.ª	9.500	15
21.ª	6.000	12
22.ª	10.000	9
23.ª	130.000	6
24.ª	378.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cuatro columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-08

Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 15 de febrero 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 553.442.
- Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	10.000
2.ª	40	1.000
3.ª	400	100
4.ª	2.000	20
5.ª	10.000	10
6.ª	35.000	5
7.ª	63.000	3
8.ª	133.000	2
9.ª	310.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Vaquero ganador» y «Tus vaqueros».

b) La zona de juego «Vaquero ganador» contiene una figura.

c) La zona de juego «Tus vaqueros» contiene seis figuras, una para cada jugada.

2.2 Funcionamiento:

a) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

b) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-09

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 15 de febrero 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.526.285.
- Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	3	100.000
3.ª	5	50.000
4.ª	25	10.000
5.ª	50	5.000
6.ª	300	1.000
7.ª	1.000	500
8.ª	3.500	200
9.ª	10.400	100
10.ª	30.000	50

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	120.000	40
12.ª	410.000	20
13.ª	951.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con tres áreas de juego:

a) Área de juego 1: esta área se denomina «Encuentra el 7» y está formada por 10 figuras, una para cada jugada.

b) Área de juego 2: esta área se denomina «Gira la rueda» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juegos «Números ganadores» contiene 3 figuras.

c) Área de juego 3: esta área se denomina «Multiplica tu premio» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juego «Números ganadores» contiene 3 figuras.

2.2 Funcionamiento:

a) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

b) Un boleto puede tener una o más áreas de juego premiadas, y dentro de cada área una o más jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-11

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 11 de mayo de 2023.
– Fecha de publicación en el BOE: 11 de abril de 2023.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 569.017.
– Importe de premios por serie: 1.220.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 61,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	24.000,00
2.ª	2	1.000,00
3.ª	4	500,00
4.ª	4	400,00
5.ª	10	250,00
6.ª	10	150,00
7.ª	25	100,00
8.ª	110	75,00
9.ª	250	50,00
10.ª	550	40,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	750	30,00
12.ª	1.200	25,00
13.ª	2.100	20,00
14.ª	5.500	15,00
15.ª	10.000	10,00
16.ª	2.100	7,50
17.ª	2.100	6,00
18.ª	20.000	5,00
19.ª	5.500	4,00
20.ª	5.500	3,00
21.ª	10.000	2,50
22.ª	25.000	2,00
23.ª	240.000	1,50
24.ª	238.300	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por 30 casillas dispuestas en un tablero de seis filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-13

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 7 de junio de 2023.
– Fecha de publicación en el BOE: 11 de abril de 2023.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 2 euros.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 569.328.
– Importe de premios por serie: 2.480.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	100.000
2.ª	3	400
3.ª	3	200
4.ª	5	100
5.ª	40	60
6.ª	75	50
7.ª	75	40
8.ª	1.450	30
9.ª	1.500	24
10.ª	11.050	20

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	500	16
12.ª	500	14
13.ª	500	12
14.ª	14.150	10
15.ª	700	9
16.ª	10.500	8
17.ª	2.400	7
18.ª	63.500	6
19.ª	2.400	5
20.ª	157.750	4
21.ª	70.000	3
22.ª	232.225	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego, una formada por dos zonas de juego: «Números ganadores» y «Tus números». La segunda formada por la zona de juego «Premios Instantáneos».

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-14

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de junio de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 11 de abril de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 598.946.
- Importe de premios por serie: 3.809.700 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	180.000
2.ª	2	3.000
3.ª	5	1.500
4.ª	7	600
5.ª	10	450
6.ª	150	300
7.ª	120	240
8.ª	250	180
9.ª	800	150
10.ª	600	120

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	400	105
12.ª	500	90
13.ª	700	75
14.ª	2.500	60
15.ª	1.700	45
16.ª	1.200	36
17.ª	4.500	30
18.ª	2.500	24
19.ª	2.500	18
20.ª	10.500	15
21.ª	10.000	12
22.ª	10.000	9
23.ª	150.000	6
24.ª	400.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-15

Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de julio de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 8 de mayo de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 664.988.
- Importe de premios por serie: 6.901.750 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	2	5.000
3.ª	5	2.500
4.ª	7	1.500
5.ª	7	1.250
6.ª	15	1.000
7.ª	50	750
8.ª	250	550
9.ª	850	500
10.ª	1.100	250

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	600	150
12.ª	600	125
13.ª	2.500	100
14.ª	1.000	75
15.ª	5.000	50
16.ª	10.000	25
17.ª	15.000	20
18.ª	30.000	15
19.ª	48.000	10
20.ª	550.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-16

Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 23 de agosto de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 7 de julio de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 667.440.
- Importe de premios por serie: 599.300 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,9 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	5.000,00
2.ª	8	100,00
3.ª	30	50,00
4.ª	100	10,00
5.ª	1.300	5,00
6.ª	1.000	4,00
7.ª	5.000	3,00
8.ª	75.000	2,00
9.ª	236.000	1,00
10.ª	349.000	0,50

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por 28 casillas y una tabla de premios en los laterales.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-17

Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 6 de septiembre de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 7 de julio de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 622.554.
- Importe de premios por serie: 1.239.900 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	20.000
2.ª	2	2.000
3.ª	100	200
4.ª	200	20
5.ª	800	10
6.ª	2.400	9
7.ª	4.400	8
8.ª	8.950	6
9.ª	18.000	5
10.ª	35.000	4

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	68.000	3
12.ª	134.700	2
13.ª	350.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con cuatro zonas de juego, representadas gráficamente como cuadrículas de cinco filas y cinco columnas cada una, con 24 números y una figura en la posición central de la cuadrícula.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-18

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 7 de julio de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 579.902.
- Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	150.000
2.ª	100	1.000
3.ª	300	500
4.ª	1.500	100
5.ª	3.000	50
6.ª	15.000	20
7.ª	80.000	10
8.ª	180.000	6
9.ª	300.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o más zonas de juego premiadas, y dentro de cada zona una o más líneas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2023-20

Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 1 de noviembre de 2023.
- Fecha de publicación en el BOE: 9 de agosto de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 604.208.
- Importe de premios por serie: 2.559.800 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	125.000
2.ª	1	10.000
3.ª	20	2.000
4.ª	25	1.000
5.ª	80	200
6.ª	1.000	100
7.ª	4.000	40
8.ª	7.480	20
9.ª	10.000	10
10.ª	5.300	8

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	5.300	6
12.ª	6.000	5
13.ª	200.000	4
14.ª	75.000	3
15.ª	290.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-02

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.333.215.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	3	50.000
3.ª	10	10.000
4.ª	200	1.000
5.ª	1.000	200
6.ª	5.000	100
7.ª	18.000	50
8.ª	23.000	30
9.ª	50.000	20
10.ª	120.000	15

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	356.000	10
12.ª	760.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-03

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.512.527.
- Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	2	100.000
3.ª	3	50.000
4.ª	20	10.000
5.ª	400	1.000
6.ª	1.300	500
7.ª	8.800	100
8.ª	30.000	50
9.ª	150.000	40
10.ª	440.000	20

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	882.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-05

Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 21 de febrero de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 646.775.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	25.000
2.ª	3	5.000
3.ª	20	100
4.ª	50	60
5.ª	200	50
6.ª	500	30
7.ª	1.000	20
8.ª	5.000	10
9.ª	25.000	4
10.ª	35.000	3

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	250.000	2
12.ª	330.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por el tablero del juego Monopoly®.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-06

Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 6 de marzo de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 6 de enero de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 666.583.
- Importe de premios por serie: 585.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	5.000,00
2.ª	30	150,00
3.ª	300	20,00
4.ª	1.500	10,00
5.ª	3.000	4,00
6.ª	12.500	3,00
7.ª	42.250	2,00
8.ª	214.000	1,00
9.ª	393.000	0,50

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por 3 jugadas independientes.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-07

Normas de los productos «Con mecánica símbolos ganadores en cinco oportunidades» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 13 de marzo de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 6 de enero de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 636.747.
- Importe de premios por serie: 3.960.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 66,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	200.000
2.ª	75	100
3.ª	200	80
4.ª	1.470	50
5.ª	6.000	20
6.ª	13.000	15
7.ª	10.000	13
8.ª	68.000	10
9.ª	60.000	8
10.ª	48.000	6

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	140.000	5
12.ª	290.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de tres columnas por tres filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-08

Normas de los productos «Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a un euro, clase 1»

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 20 de marzo de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 6 de enero de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 643.746.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	25.000
2.ª	2	1.000
3.ª	5	500
4.ª	7	200
5.ª	10	150
6.ª	150	100
7.ª	120	80
8.ª	250	60
9.ª	800	50
10.ª	600	40

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	400	35
12.ª	500	30
13.ª	700	25
14.ª	2.500	20
15.ª	1.700	15
16.ª	1.200	12
17.ª	3.000	10
18.ª	1.500	8
19.ª	1.500	6
20.ª	10.000	5
21.ª	8.000	4
22.ª	8.000	3
23.ª	142.800	2
24.ª	460.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-09

Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 3 de abril de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de febrero de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.334.615.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	3	50.000
3.ª	10	10.000
4.ª	100	1.000
5.ª	500	500
6.ª	1.000	200
7.ª	3.000	100
8.ª	10.000	50
9.ª	30.000	40
10.ª	120.000	20

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	370.000	10
12.ª	800.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un mismo boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-10

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 10 de abril de 2024.
– Fecha de publicación en el BOE: 14 de febrero de 2024.
– Soporte de comercialización: Electrónico.
– Precio por boleto: 1 euro.
– Boletos por serie: 2.000.000.
– Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 643.417.
– Importe de premios por serie: 1.240.050 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	12.000
2.ª	2	2.000
3.ª	5	1.000
4.ª	8	500
5.ª	30	200
6.ª	40	100
7.ª	50	90
8.ª	80	80
9.ª	200	70
10.ª	150	60

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	600	50
12.ª	350	45
13.ª	500	40
14.ª	600	30
15.ª	800	25
16.ª	2.300	20
17.ª	3.000	15
18.ª	1.100	12
19.ª	7.500	10
20.ª	6.000	8
21.ª	10.000	5
22.ª	8.000	3
23.ª	152.100	2
24.ª	450.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por una cuadricula de 16 casillas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-11

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 céntimos de euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 1 de mayo de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 19 de marzo de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 666.206.
- Importe de premios por serie: 599.975 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	8.000,00
2.ª	2	500,00
3.ª	5	250,00
4.ª	7	125,00
5.ª	40	50,00
6.ª	100	40,00
7.ª	300	30,00
8.ª	500	25,00
9.ª	650	20,00
10.ª	600	18,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11.ª	800	15,00
12.ª	1.200	10,00
13.ª	1.000	9,00
14.ª	1.500	7,50
15.ª	1.000	6,00
16.ª	4.500	5,00
17.ª	1.200	4,50
18.ª	1.200	3,50
19.ª	1.200	3,00
20.ª	6.000	2,50
21.ª	4.000	2,00
22.ª	10.400	1,50
23.ª	180.000	1,00
24.ª	450.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cuatro columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-13

Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 6

1º.Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de abril de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 554.733.
- Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	10.000
2ª	20	1.000
3ª	410	100
4ª	2.000	20
5ª	5.300	10
6ª	25.000	5
7ª	66.000	4
8ª	151.000	2
9ª	305.000	1

2º.Mecánica de funcionamiento

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por dos zonas de juego, una al lado de otra.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

Apéndice E-2024-14

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2

1º.Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 3 de julio de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de abril de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.206.833.
- Importe de premios por serie: 7.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	175.000
2ª	6	500
3ª	10	200
4ª	80	100
5ª	100	80
6ª	200	75
7ª	2.000	60
8ª	200	55

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
9ª	4.260	50
10ª	3.000	45
11ª	1.500	40
12ª	2.000	35
13ª	4.000	32
14ª	7.000	30
15ª	9.000	24
16ª	4.500	20
17ª	3.000	18
18ª	60.500	15
19ª	28.000	12
20ª	12.025	10
21ª	47.000	9
22ª	31.000	8
23ª	155.000	6
24ª	322.450	5
25ª	510.000	3

2º.Mecánica de funcionamiento

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-15

Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1

1º.Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 17 de julio de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de abril de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 667.480.
- Importe de premios por serie: 6.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000,00
2ª	3	2.500,00
3ª	55	250,00
4ª	150	125,00
5ª	550	100,00
6ª	90	90,00
7ª	120	80,00
8ª	1.650	75,00

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
9ª	500	70,00
10ª	950	60,00
11ª	3.600	50,00
12ª	1.200	45,00
13ª	2.300	40,00
14ª	6.000	30,00
15ª	10.500	25,00
16ª	16.100	20,00
17ª	57.000	15,00
18ª	10.000	12,50
19ª	93.500	10,00
20ª	100.000	7,50
21ª	363.210	5,00

2ºMecánica de funcionamiento

a) El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego; una formada por 7 filas y otra por 15 casillas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-16

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de agosto de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de junio de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.289.924.
- Importe de premios por serie: 13.800.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	10	100.000
2.ª	100	10.000
3.ª	1.000	1.000
4.ª	14	250
5.ª	10.000	100
6.ª	100	65
7.ª	300	60
8.ª	400	55
9.ª	4.000	50
10.ª	4.000	25
11.ª	40.000	20
12.ª	60.000	15
13.ª	380.000	10
14.ª	790.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de tres columnas por tres filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-17

Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 11 de septiembre de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de junio de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 616.026.
- Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	120.000
2.ª	4	10.000
3.ª	20	1.000
4.ª	100	200
5.ª	400	100
6.ª	2.000	50
7.ª	17.000	20
8.ª	34.000	10
9.ª	147.500	4
10.ª	415.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuenta con dos áreas de juego. La primera la conforma una flor con de dos zonas de juego. La segunda se corresponde con una tabla de premios.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2024-18

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 11º.Aspectos generales

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 18 de septiembre de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de junio de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 10.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 665.639.
- Importe de premios por serie: 6.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	2	10.000
3.ª	5	1.000
4.ª	10	500
5.ª	30	300
6.ª	40	250
7.ª	150	200
8.ª	100	180
9.ª	100	150
10.ª	100	120
11.ª	1.000	100
12.ª	1.000	90
13.ª	2.000	80
14.ª	2.000	70
15.ª	2.000	60
16.ª	2.000	55
17.ª	4.000	50
18.ª	4.000	45
19.ª	3.000	40

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
20.ª	4.000	30
21.ª	13.000	25
22.ª	6.000	20
23.ª	6.000	15
24.ª	165.100	10
25.ª	450.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto constan de un área de juego con tres zonas: una zona formada por tres ruedas concéntricas y doce segmentos con piezas, una segunda zona en la que aparece la «tabla de premios» y una tercera zona en la que aparecen el bonus y el multiplicador.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos, aplicando los multiplicadores y los bonus.

Apéndice E-2024-21

Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 18 de diciembre de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 625.005.
- Importe de premios por serie: 2.523.200 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,1%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	120.000
2ª	13	500
3ª	40	250
4ª	125	40
5ª	1.225	20
6ª	1.000	16
7ª	7.600	12
8ª	75.000	8
9ª	225.000	4
10ª	315.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de siete filas por cuatro columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2025-01

Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 4

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 8 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 550.000
- Importe de premios por serie: 1.240.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	500	500
2ª	400	100
3ª	600	50
4ª	1.000	20
5ª	2.500	10
6ª	5.000	5
7ª	10.000	4
8ª	70.000	3
9ª	140.000	2
10ª	320.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2025-02

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 22 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 8.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 977.240.
- Importe de premios por serie: 5.120.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	150.000
2ª	3	10.000
3ª	45	1.000
4ª	260	200
5ª	530	100
6ª	4.400	40
7ª	30.000	20
8ª	190.000	10
9ª	230.000	4
10ª	522.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto constan de un área de juego, representada por 3 zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

Sólo uso interno

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-03

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 2

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 22 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.261.617.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	2	50.000
3ª	3	10.000
4ª	10	5.000
5ª	100	1.000
6ª	2.500	100
7ª	25.000	50
8ª	90.000	25
9ª	110.000	20
10ª	300.000	10
11ª	734.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto constan de un área de juego, representada por 3 zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

Sólo uso interno

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-04

Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de marzo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 617.256.
- Importe de premios por serie: 2.560.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	120.000
2ª	4	20.000
3ª	10	2.000
4ª	40	500
5ª	200	100
6ª	2.000	50
7ª	10.000	20
8ª	25.000	10
9ª	60.000	5
10ª	145.000	4
11ª	375.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «Símbolos ganadores» y «Jugadas».

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

Sólo uso interno

c) A cada jugada sólo le puede corresponder un premio.

d) Un boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-05

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 26 de marzo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.245.513.
- Importe de premios por serie: 13.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 68,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	20	1.000
3ª	100	500
4ª	200	200
5ª	200	160
6ª	200	150
7ª	200	130
8ª	200	120
9ª	300	115
10ª	200	110
11ª	200	105
12ª	4.500	100
13ª	350	70
14ª	250	65
15ª	250	60
16ª	310	55
17ª	18.000	50
18ª	6.125	30
19ª	11.151	25

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
20ª	106.250	20
21ª	31.025	15
22ª	385.480	10
23ª	190.000	8
24ª	490.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de cuatro columnas por seis filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-06

Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 10.

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de abril de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 458.122.
- Importe de premios por serie: 1.180.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	10.000
2ª	20	750
3ª	200	150
4ª	550	75
5ª	1.100	40
6ª	2.500	20
7ª	12.000	10
8ª	30.000	5
9ª	58.000	4
10ª	124.000	2
11ª	229.750	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego con cuatro zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

Sólo uso interno

c) Un boleto puede tener una o más zonas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-07

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a tres euros, clase 3

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de mayo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de marzo de 2025.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 656.705.
- Importe de premios por serie: 3.930.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	200.000
2ª	4	30.000
3ª	9	10.000
4ª	60	1.000
5ª	250	100
6ª	780	50
7ª	1.200	40
8ª	2.600	30
9ª	7.400	20
10ª	8.400	15
11ª	58.000	10
12ª	102.000	6
13ª	88.000	5
14ª	388.000	3

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con 3 áreas de juego. El área de juego 1 consta de 2 zonas de juego y contiene 5 jugadas. El área de juego

Sólo uso interno

2 está formada por 4 jugadas, y el área de juego 3 está formada por 3 jugadas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Cada boleto puede tener una o varias áreas de juego y una o varias o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-08

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de mayo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de marzo de 2025.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto : 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie : 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.505.229.
- Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	2	100.000
3ª	5	10.000
4ª	20	5.000
5ª	200	1.000
6ª	1.000	500
7ª	3.000	200
8ª	12.000	100
9ª	84.000	50
10ª	105.000	30
11ª	440.000	20
12ª	860.000	10

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto constan de un área de juego, representada por 3 zonas de juego, una de ellas representada por veinticuatro jugadas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

Sólo uso interno

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Apéndice E-2025-09

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de mayo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de marzo de 2025.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 631.102.
- Importe de premios por serie: 590.0000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	6.000,00
2ª	2	1.000,00
3ª	5	500,00
4ª	8	250,00
5ª	20	100,00
6ª	35	50,00
7ª	40	45,00
8ª	60	40,00
9ª	200	35,00
10ª	125	30,00
11ª	500	25,00
12ª	300	22,50
13ª	450	20,00
14ª	600	15,00
15ª	800	12,50
16ª	1.955	10,00
17ª	3.000	7,50
18ª	1.000	6,00
19ª	7.000	5,00
20ª	5.000	4,00

Sólo uso interno

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
21ª	12.000	2,50
22ª	6.000	1,50
23ª	135.000	1,00
24ª	457.000	0,50

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de cinco columnas por cuatro filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2025-10

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 4 de junio de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 612.236.
- Importe de premios por serie: 2.520.0000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	100.000
2ª	2	2.500
3ª	2	1.000
4ª	10	200
5ª	130	100
6ª	60	75
7ª	580	60
8ª	1.100	50
9ª	300	40
10ª	500	36
11ª	500	30
12ª	750	24
13ª	900	20
14ª	1.000	18
15ª	1.500	15
16ª	3.000	14
17ª	2.000	12
18ª	16.000	10
19ª	5.000	9
20ª	16.400	8

Sólo uso interno

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
21ª	35.000	6
22ª	20.000	5
23ª	177.500	4
24ª	330.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de cinco columnas por tres filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice E-2025-11

Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de julio de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.246.412.
- Importe de premios por serie: 13.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 68,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	4	5.000
3ª	6	2.500
4ª	14	1.250
5ª	68	500
6ª	50	400
7ª	123	375
8ª	167	300
9ª	1.880	250
10ª	150	200
11ª	140	175
12ª	160	150
13ª	4.000	125
14ª	1.500	100
15ª	980	75
16ª	1.820	60
17ª	15.000	50
18ª	6.457	35

Sólo uso interno

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
19ª	8.333	30
20ª	55.200	25
21ª	15.000	20
22ª	108.330	15
23ª	270.000	10
24ª	757.028	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por un área de cuatro columnas por cuatro filas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2022-04

Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.

– Fecha de publicación en el BOE: 28 de julio de 2022.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 2 euros.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.500.143.

– Importe de premios por serie: 7.680.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	100.000
2.ª	10	10.000
3.ª	20	5.000
4.ª	110	1.000
5.ª	1.000	200
6.ª	2.500	100
7.ª	9.500	40
8.ª	61.000	20
9.ª	166.000	10
10.ª	420.000	4
11.ª	840.000	2

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos».

b) La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene una figura. Al rascar la zona, bajo la figura aparecen dos símbolos.

c) La zona de juego «Tus símbolos» contiene nueve figuras, una para cada jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer en una de las jugadas los símbolos especiales «cocodrilo» o «pirámide».

2.2 Mecánica de funcionamiento:

a) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus símbolos» el símbolo coincide con alguno de los dos símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «cocodrilo», la jugada está premiada con el doble del premio indicado.

c) Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «pirámide», la jugada está premiada con el premio directo de 20 euros.

d) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2022-05

Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a tres euros, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de septiembre de 2022.
– Fecha de publicación en el BOE: 28 de julio de 2022.
– Soporte de comercialización: Físico.
– Precio por boleto: 3 euros.
– Boletos por serie: 6.000.000.
– Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.714.458.
– Importe de premios por serie: 11.790.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	150.000
2.ª	25	10.000
3.ª	230	1.000
4.ª	1.000	300
5.ª	5.000	100
6.ª	10.000	50
7.ª	35.100	30
8.ª	271.100	10
9.ª	540.000	6
10.ª	852.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

Sólo uso interno

2.1 Área de juego:

El boleto de este producto cuenta con una tabla de premios denominada «Premios» y con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas «Letras ganadoras» y «Tus palabras»:

a) La zona de juego «Letras ganadoras» contiene 18 casillas. Al rascar la zona, en cada casilla aparece una letra.

b) La zona de juego «Tus palabras» contiene unas casillas con letras que conforman un crucigrama o conjunto de palabras entrecruzadas horizontal y verticalmente. Cada palabra está formada por tres o más letras. Al rascar cada casilla que contiene una letra, la casilla cambia de color, manteniéndose la letra.

2.2 Funcionamiento:

a) En primer lugar, el jugador debe rascar las 18 casillas de la zona de juego «Letras ganadoras».

b) A continuación, el jugador debe rascar en la zona de juego «Tus palabras» todas las casillas que contengan alguna de las letras ganadoras. Para un mejor seguimiento del juego, no deben rascarse las casillas que no contengan letras ganadoras.

c) Se considera que una palabra de una fila o de una columna de la zona de juego «Tus palabras» se ha completado cuando se hayan rascado todas sus letras (por ser, todas ellas, letras ganadoras) consecutivas de la fila o de la columna.

d) A los efectos de este juego, no se consideran como palabras completas las palabras contenidas dentro de otra palabra de mayor longitud.

e) Un boleto está premiado cuando se hayan completado al menos tres palabras de la zona de juego «Tus palabras», obteniendo un único premio conforme a lo establecido en la tabla de «Premios».

Sólo uso interno

Apéndice F-2023-02

Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.
– Fecha de publicación en el BOE: 19 de diciembre de 2022.
– Soporte de comercialización: Físico.
– Precio por boleto: 0,50 euros.
– Boletos por serie: 6.000.000.
– Valor facial de la serie: 3.000.000 de euros.
– Número de boletos premiados por serie: 1.601.755.
– Importe de premios por serie: 1.650.000 euros.
– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 55,0 %.
– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	5	3.000,00
2.ª	250	100,00
3.ª	500	20,00
4.ª	2.000	10,00
5.ª	17.000	7,00
6.ª	50.000	3,00
7.ª	180.000	2,00
8.ª	550.000	1,00
9.ª	802.000	0,50

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras, una para cada jugada. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras, aparece un número y un posible premio, expresado en euros. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada aparece el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 7 euros.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2023-05

Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

– Fecha de publicación en el BOE: 15 de febrero 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.361.926.

– Importe de premios por serie: 3.540.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	6	10.000
2.ª	120	1.000
3.ª	1.400	100
4.ª	8.000	20
5.ª	50.400	10
6.ª	120.000	5
7.ª	222.000	3
8.ª	330.000	2
9.ª	630.000	1

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas denominadas «Vaquero ganador» y «Tus vaqueros».

b) La zona de juego «Vaquero ganador» contiene una figura. Al rascar la zona, bajo dicha figura aparece un símbolo.

c) La zona de juego «Tus vaqueros» contiene seis figuras, una para cada jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo y un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas un símbolo especial.

2.2 Funcionamiento:

a) Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» el símbolo coincide con el símbolo de la zona «Vaquero ganador», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si en alguna jugada de la zona «Tus vaqueros» aparece el símbolo especial, la jugada está premiada con el premio directo de 10 euros.

c) Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2023-06

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a diez euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 19 de abril de 2023.

– Fecha de publicación en el BOE: 15 de febrero 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 10 euros.

– Boletos por serie: 9.000.000.

– Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 3.438.268.

– Importe de premios por serie: 66.600.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	2	100.000
3.ª	4	50.000
4.ª	20	10.000
5.ª	40	5.000
6.ª	200	1.000
7.ª	500	500
8.ª	2.000	200
9.ª	35.500	100
10.ª	100.000	50
11.ª	390.000	40

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
12.ª	970.000	20
13.ª	1.940.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con tres áreas de juego:

a) Área de juego 1: esta área se denomina «Encuentra el 7» y está formada por 10 figuras, una para cada jugada. Al rascar el área, bajo cada una de estas figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

b) Área de juego 2: esta área se denomina «Gira la rueda» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juegos «Números ganadores» contiene 3 figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número. La zona de juego «Tus números» contiene 6 figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

c) Área de juego 3: esta área se denomina «Multiplica tu premio» y está formada por dos zonas de juego denominadas «Números ganadores» y «Tus números». La zona de juego «Números ganadores» contiene 3 figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número. La zona de juego «Tus números» contiene 6 figuras cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una jugada un símbolo especial multiplicador X2, X5, X10 o X20.

2.2 Funcionamiento:

a) Área de juego 1: Si al rascar el área de juego, en alguna jugada el número coincide con el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 50 euros.

b) Área de juego 2: Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de

Sólo uso interno

dicha jugada. Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 20 euros.

c) Área de juego 3: Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si en alguna jugada aparece alguno de los símbolos multiplicadores X2, X5, X10 o X20, la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5, 10 o 20, respectivamente.

d) Un boleto puede tener una o más áreas de juego premiadas, y dentro de cada área una o más jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2023-08

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 4 de octubre de 2023.

– Fecha de publicación en el BOE: 7 de julio de 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 3 euros.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.717.003.

– Importe de premios por serie: 11.790.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	150.000
2.ª	200	1.000
3.ª	1.000	500
4.ª	5.000	100
5.ª	10.800	50
6.ª	60.000	20
7.ª	270.000	10
8.ª	530.000	6
9.ª	840.000	3

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

– Una zona de juego denominada «Números ganadores» que contiene 18 casillas. Al rascar la zona, en cada casilla aparece un número.

– Una zona de juego denominada «Juego 1» que contiene 27 casillas dispuestas en varias líneas en forma de escalera. Al rascar cada casilla que contiene un número, la casilla cambia de color manteniéndose el número.

– Una zona de juego denominada «Juego 2» que contiene 27 casillas dispuestas en varias líneas en forma de escalera. Al rascar cada casilla que contiene un número, la casilla cambia de color manteniéndose el número.

– Entre las zonas de juego «Juego 1» y «Juego 2» aparecen dispuestos verticalmente los posibles premios, de tal forma que cada una de las líneas de cada zona de juego tiene asociado un posible premio, siendo el funcionamiento y los posibles premios de ambas zonas de juego («Juego 1» y «Juego 2) similar, pero completamente independientes.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

– En primer lugar, el jugador debe rascar las 18 casillas de la zona de juego «Números ganadores».

– A continuación, el jugador debe rascar en las zona de juego «Juego 1» y «Juego 2» todas las casillas que contengan alguno de los números ganadores. Para un mejor seguimiento del juego, no deben rascarse las casillas que no contengan números ganadores.

– Se considera que una línea de una zona de juego («Juego 1» o «Juego 2») se ha completado cuando se hayan rascado todos los números (por ser, todos ellos, números ganadores) consecutivos de dicha línea y zona de juego.

– Un boleto está premiado cuando se haya completado al menos una línea de una de las zonas de juego «Juego 1» o «Juego 2», obteniendo el premio correspondiente a dicha línea y zona de juego.

c) Un boleto puede tener una o más zonas de juego premiadas, y dentro de cada zona una o más líneas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-02

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.

– Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 5 euros.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 30.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 2.000.326.

– Importe de premios por serie: 20.850.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	4	50.000
3.ª	20	10.000
4.ª	300	1.000
5.ª	1.500	200
6.ª	8.500	100
7.ª	25.000	50
8.ª	35.000	30
9.ª	90.000	20
10.ª	200.000	15
11.ª	540.000	10

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
12.ª	1.100.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

a) Área de juego 1, formada por dos zonas de juego:

– La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al rascar la zona bajo cada figura aparece un número.

– La zona de juego «tus números» contiene diez figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

b) Área de juego 2, formada por una zona de juego:

– La zona de juego «Bonus» contiene una figura. Al rascar la zona bajo la figura aparecen dos cantidades en euros.

2.2 La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

a) Área de juego 1:

– Si al rascar el área de juego 1, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si al rascar la zona de juego «tus números», en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial «herradura», la jugada tiene como premio 20 euros; si aparece el símbolo especial «llave», la jugada tiene como premio 50 euros; si aparece el símbolo especial «copa», la jugada tiene como premio 100 euros; y si aparece el símbolo «X2», la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

Sólo uso interno

b) Área de juego 2:

– Si al rascar el área de juego 2, las dos cantidades son iguales, el área está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si las dos cantidades no son iguales, el área no está premiada y no se gana cantidad alguna.

2.3 Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-03

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.

– Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 10 euros.

– Boletos por serie: 9.000.000.

– Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 3.456.050.

– Importe de premios por serie: 66.600.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	1.000.000
2.ª	2	100.000
3.ª	6	50.000
4.ª	40	10.000
5.ª	1.000	1.000
6.ª	3.000	500
7.ª	20.000	100
8.ª	72.000	50
9.ª	400.000	40
10.ª	1.000.000	20
11.ª	1.960.000	10

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.

a) Área de juego 1, formada por dos zonas de juego:

– La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al rascar la zona bajo cada figura aparece un número.

– La zona de juego «tus números» contiene dieciocho figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

b) Área de juego 2, formada por una zona de juego:

– La zona de juego «Bonus» contiene una figura. Al rascar la zona bajo la figura aparecen dos cantidades en euros.

2.2 La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

a) Área de juego 1:

– Si al rascar el área de juego 1, en alguna jugada de «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si al rascar la zona de juego «tus números», en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial «herradura», la jugada tiene como premio 20 euros; si aparece el símbolo especial «llave», la jugada tiene como premio 50 euros; si aparece el símbolo especial «copa», la jugada tiene como premio 100 euros; y si aparece el símbolo «X2», la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

b) Área de juego 2:

– Si al rascar el área de juego 2, las dos cantidades son iguales, el área está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si las dos cantidades no son iguales, el área no está premiada y no se gana cantidad alguna.

c) Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-04

Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 14 de febrero de 2024.

– Fecha de publicación en el BOE: 8 de diciembre de 2023.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 1 euro.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 1.364.981.

– Importe de premios por serie: 3.540.135 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	12	7.500,00
2.ª	200	750,00
3.ª	1.000	150,00
4.ª	2.000	75,00
5.ª	4.000	30,00
6.ª	14.969	15,00
7.ª	66.000	7,50
8.ª	171.000	4,00
9.ª	370.800	2,00
10.ª	735.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

Sólo uso interno

a) El boleto de este producto consta de un área de juego formada por cuatro zonas de juego: «Banca», «Tus cartas», «Carta bonus» y «Premio».

– La zona de juego «Banca» está representada por dos figuras. Al rascar las dos figuras aparecen dos cantidades, una por cada figura.

– La zona de juego «Tus cartas» está representada por tres figuras. Al rascar las tres figuras aparecen tres cantidades, una por cada figura.

– La zona de juego «Carta bonus» está representada por una figura. Al rascar la figura aparece una cantidad, y junto a ella un importe expresado en euros, que refleja el posible premio de la zona «carta bonus».

– La zona de juego «Premio» está representada por la palabra «Premio». Al rascar dicha zona de juego aparece una cantidad en euros, que representa el posible premio de la zona de juego «Tus cartas».

– Los números que pueden aparecer en las zonas de juego «Banca», «Tus cartas» y «Carta bonus» están comprendidos entre el 1 y el 7, y también puede aparecer «1/2».

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

– Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es superior a la suma de las cantidades de la zona de juego «Banca» sin alcanzar siete y media, el boleto estará premiado y se ganará la cantidad expresada en la zona de juego «Premio».

– Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es exactamente siete y media, el boleto estará premiado y se ganará el doble de la cantidad expresada en la zona de juego «Premio».

– Si la cantidad que aparece en alguna de las figuras de la zona de juego «Tus cartas» es igual a la cantidad que aparece en la zona de juego «Carta bonus», la zona «Carta bonus» está premiada y se gana el premio que figura en dicha zona de juego.

c) Un mismo boleto puede contener una o dos zonas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-05

Normas de los productos «con mecánica encuentra dos símbolos iguales en tres oportunidades» a 0,50 euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 6 de marzo de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 6 de enero de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 0,50 euros.
- Boletos por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 3.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.660.756.
- Importe de premios por serie: 1.650.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 55,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	6	5.000,00
2.ª	250	150,00
3.ª	650	20,00
4.ª	1.850	10,00
5.ª	18.500	4,00
6.ª	50.000	3,00
7.ª	170.000	2,00
8.ª	554.500	1,00
9.ª	865.000	0,50

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego:

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por 3 jugadas independientes dispuestas verticalmente. Cada jugada se corresponde con una fila que consta de 4 figuras y un elemento denominado «premio» a su derecha.

b) Al rascar las 4 figuras, aparecen 4 símbolos.

c) Al rascar el elemento denominado «premio», aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio.

2.2 Funcionamiento:

a) Si en alguna de las jugadas, se encuentran 2 símbolos iguales a una araña, la jugada está premiada y se gana el premio expresado en dicha jugada.

b) Un mismo boleto puede tener varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-06

Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

– Vigencia del grupo de productos: 3 de abril de 2024.

– Fecha de publicación en el BOE: 14 de febrero de 2024.

– Soporte de comercialización: Físico.

– Precio por boleto: 5 euros.

– Boletos por serie: 6.000.000.

– Valor facial de la serie: 30.000.000 de euros.

– Número de boletos premiados por serie: 2.000.865.

– Importe de premios por serie: 20.850.000 euros.

– Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.

– Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	2	500.000
2.ª	3	50.000
3.ª	10	10.000
4.ª	50	1.000
5.ª	300	500
6.ª	1.500	200
7.ª	3.000	100
8.ª	16.000	50
9.ª	50.000	40
10.ª	240.000	20
11.ª	550.000	10

Sólo uso interno

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
12.ª	1.140.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas de juego denominadas «Símbolos ganadores» y «Tus símbolos».

– La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene cinco figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo.

– La zona de juego «Tus símbolos» contiene catorce figuras, una para cada jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe expresado en euros que representa el posible premio de la jugada. También pueden aparecer en una de las jugadas los símbolos especiales «cocodrilo», «pirámide» o «Cleopatra».

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

– Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus símbolos» el símbolo coincide con alguno de los símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «cocodrilo», la jugada está premiada con el doble del premio indicado en dicha jugada.

– Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «Cleopatra», la jugada está premiada con el premio indicado en dicha jugada.

– Si en la zona «Tus símbolos» aparece el símbolo especial «pirámide», la jugada está premiada con el premio directo de 20 euros.

c) Un mismo boleto puede tener una o varias jugadas premiadas siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-08

Normas de los productos «con mecánica 3 en raya» a un euro, clase 5

1.ºAspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de junio de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de abril de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.364.296.
- Importe de premios por serie: 3.540.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	6	10.000
2ª	110	1.000
3ª	1.180	100
4ª	5.000	20
5ª	30.000	10
6ª	115.000	5
7ª	238.000	4
8ª	350.000	2
9ª	625.000	1

Sólo uso interno

2.º Mecánica de funcionamiento

2.1.- Área de juego:

a) El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por dos zonas de juego, una al lado de otra.

b) La zona de juego a la izquierda está formada por 9 figuras dispuestas en 3 filas y 3 columnas, componiendo un cuadrado. Al rascar las 9 figuras aparecen 9 símbolos, que serán o bien una cruz (X) o bien un círculo (O).

c) La zona de juego a la derecha está formada por una ficha con la palabra «Premio». Al rascarla aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio.

2.2.- Funcionamiento:

a) Si al rascar la zona de juego en forma de cuadrado se encuentran 3 cruces de color negro o 3 círculos de color negro en una misma fila, columna o diagonal, se gana la cantidad expresada en euros bajo la ficha con la palabra «Premio».

b) Si al rascar la zona de juego en forma de cuadrado se encuentran 3 cruces de color rojo o 3 círculos de color rojo en una misma fila, columna o diagonal, se gana el doble de la cantidad expresada en euros bajo la ficha con la palabra «Premio».

c) Cada boleto de este producto sólo puede tener un premio.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-09

Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 11 de septiembre de 2024
- Fecha de publicación en el BOE: 26 de junio de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico
- Precio por boleto: 2 euros
- Boletos por serie: 6.000.000
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros
- Número de boletos premiados por serie: 1.498.613
- Importe de premios por serie: 7.680.000 euros
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,0 vendidos

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	120.000
2.ª	10	10.000
3.ª	100	1.000
4.ª	500	200
5.ª	1.000	100
6.ª	7.000	50
7.ª	90.000	20
8.ª	150.000	10
9.ª	385.000	4
10.ª	865.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego. La primera la conforma una flor con de dos zonas de juego. La segunda se corresponde con una tabla de premios.

b) En la primera área de juego, la zona de juego 1 consta de 12 pétalos. Al rascar los 12 pétalos, aparecen 12 símbolos. La zona de juego 2 denominada

Sólo uso interno

«bonus» está situada en el centro redondo de la flor. Al rascar esta zona aparece un símbolo.

c) Zona de juego 1: Si al rascar esta zona de juego aparecen tres o más símbolos «paz», se gana el importe correspondiente al número de símbolos «paz» indicado en la tabla de premios.

d) Zona de juego 2: Si al rascar esta zona de juego aparece el símbolo «arcoíris», se gana un bonus de 20 €.

e) Un boleto puede contener una o dos zonas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2024-10

Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 10

1º.Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de octubre de 2024.
- Fecha de publicación en el BOE: 25 de julio de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.714.955.
- Importe de premios por serie: 11.790.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1.ª	3	180.000
2.ª	12	20.000
3.ª	340	1.000
4.ª	2.600	200
5.ª	14.000	50
6.ª	58.000	20
7.ª	250.000	10
8.ª	540.000	6
9.ª	850.000	3

2º.Mecánica de funcionamiento

a) Los boletos de este producto cuentan con 2 áreas de juego. La primera consta de una zona de juego formada por 7 jugadas independientes y una tabla de premios. Cada jugada se corresponde con una fila con 4 figuras. La segunda se corresponde con un Bonus.

b) Área de juego 1: Si al rascar el área de juego en alguna de las 7 jugadas aparecen tres símbolos iguales, la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a estos símbolos indicado en la tabla de premios.

c) Área de juego 2: Si al rascar el área de juego aparece el símbolo de tres estrellas, el área tiene como premio 20 euros.

Sólo uso interno

d) Un boleto puede contener una o varias áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-01[1]

Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 3

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 8 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 20.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 5.300.000.
- Importe de premios por serie: 12.400.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,8 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	5.000	500
2ª	4.000	100
3ª	6.000	50
4ª	10.000	20
5ª	25.000	10
6ª	70.000	5
7ª	110.000	4
8ª	740.000	3
9ª	1.410.000	2
10ª	2.920.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas de juego: «Tus símbolos» y «Bonus»:

- La zona de juego «Tus símbolos» contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las jugadas aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

[1] ***Apéndice derogado con fecha 4 de junio de 2025.***

Sólo uso interno

- La zona de juego «Bonus» contiene una figura representada por la palabra BONUS. Al rascar la zona bajo la figura aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si al rascar la zona de juego «Tus símbolos», en alguna jugada aparece el símbolo Flash (un rayo), la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

- Si al rascar la zona de juego «Bonus» aparece el símbolo Arcoíris, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias zonas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-02

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 9» a dos euros, clase 1

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 22 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 9.000.000.
- Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.204.909.
- Importe de premios por serie: 11.520.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	150.000
2ª	6	10.000
3ª	100	1.000
4ª	600	200
5ª	1.200	100
6ª	10.000	40
7ª	75.000	20
8ª	433.000	10
9ª	535.000	4
10ª	1.150.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».

- La zona de juego «Números ganadores» contiene tres figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

- La zona de juego «Números multiplicadores» contiene tres figuras representadas por los símbolos X2, X5 y X10, respectivamente. Al

Sólo uso interno

rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5 o X10, según proceda.

- La zona de juego «Tus números» contiene nueve figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

- Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números multiplicadores», la jugada está premiada y se gana como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, por 5 o por 10, según proceda.

- A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-03

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 8 sobre 12» a cinco euros, clase 1

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 22 de enero de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 14 de noviembre de 2024.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 7.200.000.
- Valor facial de la serie: 36.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.274.930.
- Importe de premios por serie: 25.020.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,2 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	500.000
2ª	3	50.000
3ª	5	10.000
4ª	20	5.000
5ª	200	1.000
6ª	4.700	100
7ª	45.000	50
8ª	170.000	25
9ª	250.000	20
10ª	505.000	10
11ª	1.300.000	5

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».

- La zona de juego «Números ganadores» contiene cuatro figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

Sólo uso interno

- La zona de juego «Números multiplicadores» contiene cuatro figuras representadas por los símbolos X2, X5, X10 y X20, respectivamente. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5, X10 o X20, según proceda.

- La zona de juego «Tus números» contiene doce figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

- Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números multiplicadores», la jugada está premiada y se gana como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, por 5, por 10 o por 20, según proceda.

- A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-04

Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1.

1º. Aspectos generales

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 5 de marzo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 2 euros.
- Boletos por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.499.713.
- Importe de premios por serie: 7.680.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,0 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	3	120.000
2ª	10	20.000
3ª	100	2.000
4ª	600	500
5ª	3.000	100
6ª	10.000	50
7ª	55.000	20
8ª	80.000	10
9ª	166.000	5
10ª	360.000	4
11ª	825.000	2

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «Símbolos ganadores» y «Jugadas».

- La zona de juego «Símbolos ganadores» contiene una figura. Al rascar la zona, bajo la figura aparecen 2 símbolos.

Sólo uso interno

- La zona de juego «Jugadas» contiene 5 jugadas diferentes con 15 figuras en total y en cada jugada figura en la parte inferior la palabra «premio». Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo de color negro o azul.

- Al rascar la palabra «premio», aparece una cantidad expresada en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Jugadas» uno de los símbolos es de color negro y coincide con alguno de los símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

- Si al rascar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Jugadas» uno de los símbolos es de color azul y coincide con alguno de los símbolos de la zona «Símbolos ganadores», la jugada está premiada y se gana el doble del premio de dicha jugada.

c) A cada jugada sólo le puede corresponder un premio.

d) Un mismo boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-05

Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 9.

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 2 de abril de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 12.000.000.
- Valor facial de la serie: 12.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.729.292.
- Importe de premios por serie: 7.080.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	12	10.000
2ª	80	750
3ª	800	150
4ª	2.400	75
5ª	4.800	40
6ª	12.000	20
7ª	59.200	10
8ª	160.000	5
9ª	504.000	4
10ª	774.000	2
11ª	1.212.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego formada por cuatro zonas de juego: «Banca», «Tus cartas», «Carta bonus» y «Premio».

- La zona de juego «Banca» está representada por dos figuras. Al rascar las dos figuras aparecen dos cantidades, una por cada figura.

- La zona de juego «Tus cartas» está representada por tres figuras. Al rascar las tres figuras aparecen tres cantidades, una por cada figura.

Sólo uso interno

- La zona de juego «Carta bonus» está representada por una figura. Al rascar la figura aparece una cantidad, y junto a ella un importe expresado en euros, que refleja el posible premio de la zona «carta bonus».

- La zona de juego «Premio» está representada por la palabra «Premio». Al rascar dicha zona de juego aparece un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la zona de juego «Tus cartas».

- Las cantidades que pueden aparecer en las zonas de juego «Banca», «Tus cartas» y «Carta bonus» están comprendidas entre el 1 y el 6, y también puede aparecer «1/2».

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es superior a la suma de las cantidades de la zona de juego «Banca» sin alcanzar siete y media, el boleto estará premiado y se ganará el premio que figura en la zona de juego «Premio».

- Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es exactamente siete y media, el boleto estará premiado y se ganará el doble del premio que figura en la zona de juego «Premio».

- Si la cantidad que aparece en alguna de las figuras de la zona de juego «Tus cartas» es igual a la cantidad que aparece en la zona de juego «Carta bonus», la zona «Carta bonus» está premiada y se gana el premio que figura en dicha zona de juego.

c) Un mismo boleto puede contener una o dos zonas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-06

Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 5.

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 23 de abril de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boletos por serie: 23.000.000.
- Valor facial de la serie: 23.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 6.072.000.
- Importe de premios por serie: 14.260.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,8 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	6.000	500
2ª	5.000	100
3ª	6.000	50
4ª	10.000	20
5ª	25.000	10
6ª	80.000	5
7ª	120.000	4
8ª	850.000	3
9ª	1.610.000	2
10ª	3.360.000	1

2º. Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por dos zonas de juego: «Tus símbolos» y «Bonus»:

- La zona de juego «Tus símbolos» contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

Sólo uso interno

- La zona de juego «Bonus» contiene una figura representada por la palabra BONUS. Al rascar la zona bajo la figura aparece un símbolo, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

- Si al rascar la zona de juego «Tus símbolos», en alguna jugada aparece el símbolo Flash (un rayo), la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

- Si al rascar la zona de juego «Bonus» aparece el símbolo Arcoíris, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias zonas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-07

Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a tres euros, clase 2

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de mayo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de marzo de 2025.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boletos por serie: 12.000.000.
- Valor facial de la serie: 36.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 3.432.571.
- Importe de premios por serie: 23.580.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,5%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	4	200.000
2ª	8	50.000
3ª	18	20.000
4ª	141	1.000
5ª	4.000	100
6ª	9.500	50
7ª	24.300	40
8ª	40.000	30
9ª	124.600	20
10ª	130.000	15
11ª	340.000	10
12ª	630.000	6
13ª	410.000	5
14ª	1.720.000	3

Sólo uso interno

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Áreas de juego:

Los boletos de este producto cuentan con 3 áreas de juego:

a) Área de juego 1: está formada por 2 zonas de juego denominadas «número ganador» y «tus números»:

- La zona de juego «número ganador» contiene 1 figura. Al rascar la zona, aparece un número.

- La zona de juego «tus números» contiene 5 figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, en cada una de las jugadas aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas el símbolo especial «EXTRA».

b) Área de juego 2: está formada por 4 jugadas, cada una de las cuales consta de una figura. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras, aparece un símbolo, y un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la jugada.

c) Área de juego 3: está formada por 3 jugadas dispuestas en filas. Cada fila contiene una figura bajo el título «temperatura récord», otra figura bajo el título «tu temperatura», la palabra «premio» y un símbolo multiplicador. Al rascar el área, bajo cada una de las figuras aparece una temperatura expresada en grados centígrados, bajo la palabra «premio» un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la jugada, y bajo el símbolo multiplicador un número multiplicador 1, 2, 3, 4 o 5.

2.2. Mecánica de juego:

a) Área de juego 1: si en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con el número de la zona «número ganador», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada. Si aparece el símbolo especial «EXTRA», la jugada está premiada con un premio directo de 6 euros.

b) Área de juego 2: si en alguna jugada se encuentra un símbolo de helado, la jugada está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada.

c) Área de juego 3: si en alguna jugada la temperatura bajo el título «tu temperatura» es superior a la temperatura bajo el título «temperatura récord», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada, multiplicado por 1, 2, 3, 4 o 5, según marque el número multiplicador.

Sólo uso interno

2.3. Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno

Apéndice F-2025-08

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 10 sobre 24» a diez euros, clase 1

1º. Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 7 de mayo de 2025.
- Fecha de publicación en el BOE: 20 de marzo de 2025.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 9.000.000.
- Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 3.114.564.
- Importe de premios por serie: 66.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0%.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,9 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de Premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1ª	2	1.000.000
2ª	2	100.000
3ª	10	10.000
4ª	50	5.000
5ª	500	1.000
6ª	2.000	500
7ª	7.000	200
8ª	40.000	100
9ª	300.000	50
10ª	340.000	30
11ª	770.000	20
12ª	1.655.000	10

Sólo uso interno

2º. Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».

a) La zona de juego «Números ganadores» contiene cinco figuras. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

b) La zona de juego «Números multiplicadores» contiene cinco figuras representadas por los símbolos X2, X5 ,X10, X20 y X50, respectivamente. Al rascar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5, X10, X20 o X50 según proceda.

c) La zona de juego «Tus números» contiene veinticuatro figuras, cada una con una jugada. Al rascar la zona, bajo cada una de las jugadas aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2. Mecánica de funcionamiento:

a) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

b) Si al rascar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números multiplicadores», la jugada está premiada y se gana como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, por 5, por 10, por 20 o por 50, según proceda.

c) A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

2.3. Aspectos comunes:

Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

Sólo uso interno